# HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA REPÚBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

NÚMERO 8 - 21 DE DICIEMBRE 2022
ACTA N° 8

**182° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL**
**PERIODO EXTRAORDINARIO**
8º SESION - 8º REUNION DE TABLAS

## AUTORIDADES:

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)

GONZÁLEZ EDGARDO (Vicepresidente 1°)

ENRIQUE THOMAS (Vicepresidente 2°)

EMANUEL JUAN FUGAZZOTTO (Vicepresidente 3°)

JOSE MARIA VIDELA SAENZ (Vicepresidente 4°)

SECRETARÍAS: DRA. CAROLINA LETTRY (S. Legislativa)

PABLO NARVAEZ (S. Habilitado)

## BLOQUES:

(FT-PJ) Frente de Todos-Partido Justicialista

(UCR) Unión Cívica Radical

(UP-FR) – Unión Popular - Frente Renovador

(FR) Frente Renovador

(PROTECTORA) Partido Protectora Fuerza Política

(DP) Demócrata Progresista

(D) Demócrata

(DF) Democratas en el Frente

(PRO) Propuesta Republicana

(PV) Partido Verde

**DIPUTADOS PRESENTES:**

| | |
|---|---|
| ASTUDILLO, Sandra (UCR)<br>BALSELLS Miro, Laura (PRO)<br>CAIRO, Gustavo (PRO)<br>CALLE, Paola (FT-PJ)<br>CAMPOS, EMILIANO (UCR)<br>CANALE, Elsa (DP)<br>CESCHIN, Bruno (FT-PJ)<br>COSTARELLI, Diego (UCR)<br>CHAZARRETA, Laura (FT-PJ)<br>DALMAU, FLAVIA (UCR)<br>DIAZ SANDOBAR , Daniela (UCR)<br>DI CESARE, Mauricio (UCR)<br>DIFONSO, Jorge (UP-FR)<br>ESCUDERO, Nilda (FT-PJ)<br>FUGAZZOTTO, Emanuel (PV)<br>GARCIA, Daniela (UCR)<br>GARNICA, Marisa (FT-PJ)<br>GOMEZ, German (FT-PJ)<br>GONZALEZ, Edgardo (FT-PJ)<br>GULINO, Juan Pablo (FT-PJ)<br>LENCINAS, Carolina (UCR)<br>LLAVER, Daniel (UCR)<br>LOMBARDI, Pablo (UCR) | LOPEZ, Jorge (UCR)<br>MARQUEZ, Néstor (FT-PJ)<br>MORAN, Valentina (FT-PJ)<br>MOSSO, Guillermo (DF)<br>ORTS, José (UCR)<br>PÉREZ, Evelin (UCR)<br>PEZZUTTI, Duilio (FT-PJ)<br>RAMON, Jose Luis (PROTECTORA)<br>RECHE, Marcos (UCR)<br>RODRÍGUEZ, Graciela (UCR)<br>SALAS, Claudia (UCR)<br>SANZ, María José(UCR)<br>SOTO, Laura (FT-PJ)<br>THOMAS. Emrique (PRO)<br>TORRES, Oscar (UP-FR)<br>VALDEZ, Maria (UCR)<br>VALVERDE, Verónica (FT-PJ)<br>VIDELA SAENZ, José (FR)<br>VICENCIO, Natalia (FT-PJ)<br>VILLAFAÑE, Julio (FT-PJ)<br>VILCHE, Gabriel (PRO)<br>VILCHES, Jose Manuel (UCR)<br>ZELAYA, Paula Sofía (UCR) |

## AUSENTES CON LICENCIA

| | |
|---|---|
| LLANO, Maria Mercedes (D)<br>FELIX, Omar (FT-PJ) | |

SUMARIO

I – Inicio de Sesión Pág. 7

1 – Izamiento de la Banderas Pág. 7

II – Asuntos Entrados Pág. 7

1 – Actas Pág. 7

2 – Pedidos de Licencia Pág. 7

3 – Resoluciones de Presidencia Pág. 8

4 – Comunicaciones Oficiales Pág. 8

5 - Despachos de Comisión Pág. 11

6 - Comunicaciones Particulares Pág.11

Proyectos Presentados:

7 - Expte. 82577 (EX-2022-00023323- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-12-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Garnica, solicitando a AYSAM informe sobre problemas que reclaman los/as usuarios/as por falta del servicio de agua y saneamiento, en los departamentos de Guaymallén, Godoy Cruz, Capital y Maipú. Pág.12

8 - Expte. 82579 (EX-2022-00023469- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-12-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Calle, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe sobre diversos puntos referidos del Hospital Regional T. J Schestakow. Pág.14

9 - Expte. 82591 (EX-2022-00023653- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-12-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Valverde, solicitando al Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública informe diversos puntos referidos al proyecto DIVAM Desarrollo Integral de Villas de Alta Montaña - Puente del Inca. Pág.14

10 - Expte. 82592 (EX-2022-00023657- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-12-22 – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas García, Sanz y del Diputado Campos, instituyendo en la frase "2023 - 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia" en membretes de papelería, comunicaciones oficiales y medios digitales de esta Cámara. Pág.16

11 - Expte. 82593 (EX-2022-00023664- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-12-22 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gulino, solicitando al Instituto Provincial de la Vivienda informe diversos puntos referidos al programa "Mejoro mi Casa". Pág.17

12 - Expte. 82596 (EX-2022-00023679- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-12-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Garnica, solicitando al Ministerio de Seguridad; de Salud, Desarrollo Social y Deportes y a la Secretaría de Servicios Públicos, informen diversos puntos referidos a las medidas previstas para el domingo 18 de diciembre próximo con motivo de los festejos espontáneos por el mundial de fútbol. Pág.18

13 - Expte. 82597 (EX-2022-00023685- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-12-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Díaz, declarando de interés la labor solidaria que lleva a cabo a través de sus proyectos, la organización TECHO. Pág.20

14 - Expte. 82598 (EX-2022-00023689- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-12-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Díaz, declarando de interés el Encuentro de Mujeres Empresarias Mendocinas, Edición Zona Este. Pág.22

15 - Expte. 82571 (EX-2022-00023199- -HCDMZA-ME#SLE) del 12-12-22 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Fugazzotto, expresando el deseo que la Secretaría de Servicios Públicos coloque semáforos en la intersección de las calles Doctor Moreno y Avellaneda del Departamento de Las Heras. Pág.23

16 - Expte. 82572 (EX-2022-00023241- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-12-22 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Fugazzotto, expresando el deseo que la Dirección General de Escuelas no reduzca instituciones, horas cátedras y aulas anexos de los centros de estudios de jóvenes y adultos para el ciclo lectivo 2023. Pág.23

17 - Expte. 82573 (EX-2022-00023247- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-12-22 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Reche y de la diputada Valdez, expresando el deseo que la Dirección Provincial de Vialidad Zona Sur, arbitre las medidas necesarias tendientes a la reparación de la carpeta asfáltica de Ruta Provincial 177 Vicente Zavatieri, del departamento de San Rafael, y calles aledañas. Pág.24

18 - Expte. 82575 (EX-2022-00023278- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-12-22 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado González, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza gestione las acciones para que los aviones de lucha antigranizo no actúen en las zonas no irrigada de los departamentos de Lavalle, La Paz y Santa Rosa. Pág.26

19 - Expte. 82576 (EX-2022-00023312- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-12-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Valverde, expresando el deseo la Subsecretaría de Infraestructura Escolar destine partida presupuestaria para la reparación de baños, pozo séptico, pozo de agua, cocina y la construcción de dos aulas módulos de las instalaciones de la Escuela 1-516 “Reservistas Navales” y la Escuela 4-252 “Puesto Viejo”, Distrito El Central, Departamento San Martín. Pág.27

20 - Expte. 82578 (EX-2022-00023446- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-12-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Pérez, expresando el agrado por el 45° aniversario de la Cámara Inmobiliaria de Mendoza. Pág.28

21 - Expte. 82580 (EX-2022-00023481- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-12-22 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada García y de los Diputados Campos y Videla Sáenz, solicitando al canciller Santiago Cafiero y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación el esclarecimiento del posicionamiento de nuestro país ante el golpe de estado realizado en la República de Perú. Pág.28

22 - Expte. 82582 (EX-2022-00023509- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-12-22 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Gulino, expresando el agrado de esta Cámara por la implementación del Fondo Inversión Educativo Maipú (FEIM) por parte del municipio, para mejorar la infraestructura y equipamiento de escuelas del Departamento. Pág.31

III – Orden del Día Pág. 32

IV – Asuntos Fuera del Orden del día Pág.34

1 - Expte 81605 Proyecto de ley Declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación las siguientes superficies afectadas a ensanche del callejón Mathus en el tramo Mathus Hoyos- Profesor Mathus. Pág. 34

2 - Expte 81236 Proyecto de ley Estableciendo la obligación del Poder Ejecutivo de promover el Aceite de Oliva de producción mendocina en todos los eventos y actividades culturales, sociales o deportivas de carácter oficial Pág.38

2 – Proyectos de Resolución y Declaración Pag.39

V – Periodo Homenajes Pág. 42

VI – Apéndice

A – Sanciones Pág. 42

B – Resoluciones Pág.47

## I
## INICIO DE SESION

-En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, 21 de diciembre del año 2022, conformándose la Honorable Cámara de Diputados en forma presencial y virtual, siendo la hora 11.32, dice el

### 1
### IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Con la presencia de los diputados y diputadas, con quórum reglamentario declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

A continuación, procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto, invito a los diputados Edgardo González y Juan Pablo Gulino, a cumplir con su cometido, y a las demás diputadas, diputados y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

## II
## ASUNTOS ENTRADOS

### 1
### ACTAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se toma nota de los diputados y diputadas que se encuentran conectados, a los efectos de computar su asistencia.

A continuación, corresponde considerar las Actas.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

ACTA N° 7 de la 7ª Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 182° Período Legislativo Anual, de fecha 14-12-2022.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el Acta enunciada por Secretaría.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice Nº 3)

### 2
### PEDIDOS DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las Licencias.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Han solicitado licencia el diputado Félix y la diputada Llano, para ausentarse de la sesión por motivos personales.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se va a votar si se concede con goce de dieta.
-Se vota y aprueba.
- (Ver Apéndice Nº 4)

3
RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Resoluciones de Presidencia.
Por Secretaría me informan que no existen resoluciones emitidas, por lo tanto, pasamos a considerar la lista de Asuntos Entrados.
Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: es para solicitar la omisión de la lectura de los Asuntos Entrados, ya que todos los bloques cuentan con la misma.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Costarelli.
Se va a votar.
-Resulta Afirmativa.
- (Ver Apéndice Nº 5)
-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

4
COMUNICACIONES OFICIALES

A) H. Senado de la Provincia:

Comunica las siguientes sanciones definitivas:

Nº 9435 (NO-2022-00023229-HCDMZA-ME#SLE) – Declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación la superficie afectada a ensanche de calles Gomensoro, Sarmiento, Venezuela, La Pampa y la prolongación de calle Belgrano.

Nº 9436 (NO-2022-00023230-HCDMZA-ME#SLE) – Modificando el artículo 1º de la Ley Nº 9.053, transfiriendo a la Dirección General de Escuelas el inmueble donde funciona la Escuela Nº 4-022 “General Enrique Mosconi”, Distrito Chacras de Coria, Departamento Luján de Cuyo.

Nº 9437 (NO-2022-00023231-HCDMZA-ME#SLE) – Modificando el artículo 2 de la Ley Nº 9.092 -donar a la Dirección General de Escuelas para la construcción del edificio donde funcionará una Escuela de Educación Técnica-.

Nº 9439 (NO-2022-00023667-HCDMZA-ME#SLE) – Declarando Patrimonio Cultural Intangible de la Provincia de Mendoza, según Ley 6.034 y sus modificatorias, a las Bandas de Música de la Policía de Mendoza “Cabo 1º Gustavo Ramet” y “Felipe Rodríguez Servin”.

Nº 9440 (NO-2022-00023675-HCDMZA-ME#SLE) – Aceptando la donación con cargo efectuada a favor del Ministerio de Seguridad por parte de los titulares registrales del inmueble privado donde funciona el Destacamento de Policía Rural, Los Compartos, General Alvear.

Nº 9441 (NO-2022-00023676-HCDMZA-ME#SLE) – Declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos terrenos en el Departamento San Rafael, con el objeto de realización del Colector Cloacal Norte II.
AL ARCHIVO

B) Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes:

Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 1083/22 (NO-2022-00023209-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82526 (EX-2022-00022514-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Morán)

Nº 1090/22 (NO-2022-00023233-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82542 (EX-2022-00022797-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Calle)

C) Ministerio de Seguridad:

Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 1082/22 (NO-2022-00023235-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82525 (EX-2022-00022510-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Escudero)

D) Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 1082/22 (NO-2022-00023234-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82525 (EX-2022-00022510-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Escudero)

E) Ministerio de Hacienda y Finanzas:

1-Acusa recibo de la siguiente Resolución:
Nº 1075/22 (NO-2022-00023249-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTES. 82448 (EX-2022-00021587-HCDMZA-ME#SLE) y sus acum. 82450 (EX-2022-00021600-HCDMZA-ME#SLE) y 82451 (EX-2022-00021603-HCDMZA-ME#SLE) (Comisión DGCPP)

2-Contaduría General de la Provincia:

Remite (NO-2022-00023467-HCDMZA-ME#SLE) informe sobre el Estado de Situación Patrimonial al 30-09-22 y al Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Fondo de Infraestructura Provincial, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 6694.
A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

F) Ente Provincial del Agua y de Saneamiento:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 1076/22 (NO-2022-00023211-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTES. 79150 (EX-2020-00019222-HCDMZA-ME#SLE) y sus acum. 79347 (EX-2021-00001436-HCDMZA-ME#SLE) y 81366 (EX-2022-00006433-HCDMZA-ME#SLE) (Comisión DGCPP)

G) Secretaría de Servicios Públicos:

Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 1089/22 (NO-2022-00023261-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82546 (EX-2022-00022819-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Pezzutti)

Nº 1087/22 (NO-2022-00023266-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82528 (EX-2022-00022542-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Escudero)

H) Dirección Provincial de Vialidad:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 1081/22 (NO-2022-00023280-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82521 (EX-2022-00022485-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

I) Poder Ejecutivo Nacional:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 979/22 (NO-2022-00023282-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 81703 (EX-2022-00011175-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Sanz)

J) Dirección General de Escuelas:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 1026/22 (NO-2022-00023341-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82478 (EX-2022-00021963-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Morán)

K) Departamento General de Irrigación:

Remite (NO-2022-00023456-HCDMZA-ME#SLE) Resolución, aceptando renuncia del Derecho de Riego.
A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HIDRICOS

L) Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública:

Remite informe de la siguiente Resolución:
N° 945/22 (IF-2022-00023678-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre obras y reparaciones en la Escuela Pública Nº1-039 Antonio Moyano, del Distrito de Carrizal, Departamento de Luján de Cuyo.
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82055 (EX-2022-00015974-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

M) Ente Provincial Regulador Eléctrico:

Remite (NO-2022-00023677-HCDMZA-ME#SLE) Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 2021.
A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

N) Presidencia de la H. Cámara eleva al Cuerpo:

Expte. 82583 (EX-2022-00023591- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-12-22 – Anteproyecto de Resolución “Carbono Neutralidad en la H.C.D de Mendoza”, en el marco del Programa de Voluntariado Legislativo 2022.

Expte. 82584 (EX-2022-00023597- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-12-22 – Anteproyecto de Resolución “Solicitudes a la Oficina Nacional de Tecnologías de Información para la aplicación efectiva de la Ley

Nacional 26653 en la Provincia de Mendoza", en el marco del Programa de Voluntariado Legislativo 2022.

Expte. 82585 (EX-2022-00023602- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-12-22 – Anteproyecto de Resolución "Pedido de informe sobre el servicio público de transporte colectivo de pasajeros en el Departamento de Tunuyán", en el marco del Programa de Voluntariado Legislativo 2022.

Expte. 82586 (EX-2022-00023606- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-12-22 – Anteproyecto de Ley "Semana Provincial para la Lucha Contra las Enfermedades de Transmisión Sexual", en el marco del Programa de Voluntariado Legislativo 2022.

Expte. 82587 (EX-2022-00023672- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-12-22 – Anteproyecto de Ley "Creación del Banco Solidario de Materiales para las escuelas primarias de gestión pública provincial" en el marco del Programa de Voluntariado Legislativo 2022.

Expte. 82588 (EX-2022-00023615- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-12-22 – Anteproyecto de Resolución "Solicitud a la Dirección General de Escuelas para garantizar la educación inclusiva", en el marco del Programa de Voluntariado Legislativo 2022

EN CONOCIMIENTO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS.

O) Diputado José Luis Ramón:

Comunica (NO-2022-00023252-HCDMZA-BPPFP#SLE) se incorporen en carácter de coautores a los diputados Germán Gómez, Duilio Pezzutti, Edgardo González, Bruno Ceschín, Laura Chazarreta, Laura Soto, Marisa Garnica, Néstor Márquez, Paola Calle, Verónica Valverde, Valentina Morán, Juan Pablo Gulino, Natalia Vicencio, Julio Villafañe, Omar Félix y Nilda Escudero en los expedientes 82524 y 81973.

ACUMULAR A LOS EXPTES 82524 y 81973.

## 5
## DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte. 82390 (EX-2022-00020487- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, en el Proyecto de resolución con fundamentos de la Diputada Canale, declarando de interés el libro "Unas cuantas mujeres".

AL ORDEN DEL DÍA

## 6
## COMUNICACIONES PARTICULARES

Expte. 82581 (EX-2022-00023506- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-12-22 – Sr. Emiliano Coria Sedano, solicita intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

Expte. 82589 (EX-2022-00023625- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-12-22 – Sr. Eduardo Jiménez, solicita intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

Expte. 82590 (EX-2022-00023628- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-12-22 – Sr. Daniel Castillo, solicita intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

PROYECTOS PRESENTADOS

7
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82577)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La fe pública del oficialismo local en los aumentos de tarifas es notable. “Aumentar las tarifas para tener mejores servicios públicos”, dicen.

La única verdad es la realidad. Numerosos aumentos tarifarios, con una enorme cantidad de deudas sobre una empresa ineficiente para los usuarios y usuarias que se ven cada vez más agobiados y que padecen problemas de servicios que en estos días se han difundido por los medios masivos (https://www.losandes.com.ar/sociedad/falta-agua-en-varios-sectores-del-gran-mendoza/).

LOS ANDES | 139°

**Denuncian que falta agua en varios sectores del Gran Mendoza**

Los mayores inconvenientes se generan por roturas de caños, falta de presión, excesiva demanda y son padecidos por vecinos de Guaymallén, Godoy Cruz, Capital y zonas de Maipú.

Lo cierto es que en el caso de los servicios de agua potable y saneamiento el aumento que autorizó el oficialismo solo para empezar el año 2023 en la factura de Aysam implica el 35,5 % desde este mes de diciembre y el 24,38 % desde el 1º de enero de 2023.

Los medios locales recuerdan que en la audiencia pública realizada el 28 de septiembre pasado, Aysam solicitó la aplicación de un aumento de 58,31 % a partir del 1º de noviembre, para hacerle frente a la grave crisis en la que está inmersa. AYSAM tiene un déficit económico- financiero proyectado de 1.884,73 millones de pesos estimado para el período julio 2022 - junio 2023 (https://www.unidiversidad.com.ar/suarez-oficializo-el-aumento-en-las-tarifas-de-agua-luz-micros-y-taxis).

UNIDIVERSIDAD

12 de diciembre de 2022 Buscar

Señal U Radio U Radio Abierta U Académico Edición U Noticias UNCUYO

**Es oficial el aumento en las tarifas de agua, luz, micros y taxis en Mendoza**

Los incrementos fueron publicados en distintos decretos del Boletín Oficial. Cómo se implementarán las subas de tarifas y desde cuándo regirán.

Hace siete (7) años que administran AYSAM a fuerza de aumentos permanentes de tarifas de agua y saneamiento sobre todas las mendocinas y mendocinos y en estos días de calor inicial de primavera-verano hay reportes permanentes de roturas de caños, falta de presión, excesiva demanda y son padecidos por vecinos y vecinas de Guaymallén, Godoy Cruz, Capital y zonas de Maipú. Y además proyectan una deuda de $ 1.884,73 millones para el 2023.

Agua: se viene la tercera suba de tarifas del año en Mendoza

Para ponderar la magnitud de la catastrófica deuda del oficialismo en AYSAM para el año 2023, solo comparar con el presupuesto asignado a la construcción de seis (6) Jardines de Infantes publicitados por el Gobierno de Mendoza en la suma de $ 1.100 millones aprox. (Ver publicación oficial: https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/67/2022/11/avisolos-andes-jardines4x3.jpg).

Aysam solicitó al Gobierno un aumento del 58% en la tarifa del agua desde noviembre

Por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente y dar su aprobación al presente.

Mendoza, 13 de diciembre de 2022.

Marisa Garnica

Artículo 1º - Solicitar a AYSAM (Agua y Saneamiento Mendoza), un amplio y pormenorizado informe que incluya un detalle puntual y preciso de los problemas que reclaman los usuarios y usuarias ante el estado del servicio de agua y saneamiento, en especial la queja pública por falta de servicio adecuado padecidos por vecinas y vecinos de Guaymallén, Godoy Cruz, Capital y Maipú.

Art. 2º - Los fundamentos se aprueba y forman parte del presente resolutivo.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 13 de diciembre de 2022.

Marisa Garnica

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECUROS HÍDRICOS

8
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82579)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de resolución, a fin de solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe a esta H. Cámara sobre cobertura de puestos estratégicos del Hospital Regional T. J Schestakow.

En los últimos meses el Hospital Regional T. J Schestakow viene siendo el foco de atención por la compleja situación que está atravesando.

Luego de la ultimas noticias que se difundieron alertando sobre diversas medias que se llevarían a cabo por falta de fondos, afectando servicios como el de la Unidad Coronaria y otras mediadas que perturbarían su normal funcionamiento, el 25 de noviembre se comunicaba la renuncia de José Muñoz, director del hospital Schestakow.

En virtud de lo acontecido en el Hospital Regional T. J Schestakow es que elevamos este pedido de informe a fin de saber sobre la cobertura de puestos estratégicos. Teniendo en cuenta las dificultades que están teniendo para poder cubrir puestos de suma importancia, como por ejemplo la guardia de ginecología.

Por los fundamentos expuestos y los que serán dados al momento de tratarse en sesión, pedimos a esta Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 14 de diciembre de 2022.

Paola Calle

Artículo 1º - Solicitar al Ministerios de Salud, Desarrollo Social y Deportes informe a esta H. Cámara sobre diversos puntos referidos del Hospital Regional T. J Schestakow, a saber:

- Cuantos expedientes hay iniciados en el corriente año, sobre mayores dedicaciones, prestaciones de servicio, contratos y demás que se relacionen con el personal. Especifique número de expediente, fecha de inicio y estado actual de los mismos.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de diciembre de 2022.

Paola Calle

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

9
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82591)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Visto que el Gobierno Provincial, a través del Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública, ha presentado el Proyecto DIVAM (Desarrollo Integral de Villas de Alta Montaña- Puente del Inca) el cual ha sido anunciado como un conjunto de obras de Infraestructura en el corredor andino RN7 a la altura de Puente del Inca.

Que por Ex-2022-07177615-GDEMZA-MESA#MIPIP el Ministerio de Planificación e Infraestructura tramita la aprobación de la documentación técnica legal para el llamado a licitación de dicha obra Decreto 1986.

Que durante las últimas semanas se han mantenido reuniones con grupos de pobladores y pobladoras de Alta Montaña donde denuncian desinformación respecto a las obras a ejecutarse a través

de este Proyecto y que el diseño del mismo ha sido elaborado sin su participación y sin tener en cuenta las experiencias que como pobladores de más de 40 años tienen.

Que los mismos pobladores y pobladoras denuncian que no se han tenido en cuenta estudios de graves riesgos de aludes y avalanchas que la zona posee.

Que en esta falta de participación real de los pobladores y pobladoras denuncian la no realización de Audiencias Públicas que contengan toda la información que debe ser pública para todos los vecinos y vecinas, comerciantes y todo aquel que desee estar informado ante un proyecto de esta envergadura.

Que ante estas manifestaciones consideramos necesario requerir información al Gobierno Provincial con el objeto de poder corroborar si en el desarrollo del proyecto DIVAM (Desarrollo integral de Villas de Alta Montaña), su proceso licitatorio, y su posterior ejecución se está cumpliendo con la normativa vigente.

Que según lo dispuesto en art. 27 de la Ley 5961, Ley de Preservación del Medio Ambiente Mendoza, todos los proyectos de obras o actividades capaces de modificar, directa o indirectamente el ambiente del territorio provincial, deben obtener una declaración de impacto ambiental (D.I.A.).

Que resulta fundamental contar con la aprobación de los pobladores y pobladoras de la zona, en tanto el Proyecto según se ha manifestado, supone la relocalización de los mismos a mas de 400 y/o 600 metros de donde actualmente residen, manifestando que la zona donde serían trasladados es una Zona históricamente de avalanchas y desprendimientos, determinados por estudios realizados por el Servicio Geológico Minero (SEGEMAR).

Que a todo lo expuesto es fundamental que se informe si se ha previsto en el desarrollo del Proyecto la protección de la zona demarcada como Patrimonio Mundial declarada por la UNESCO.

Por todo lo expresado y por otros fundamentos que explicitaré de ser oportuno, es que se solicita a esta Honorable Cámara el acompañamiento en esta iniciativa.

Mendoza, 16 de diciembre de 2022.

Verónica Valverde, Laura Chazarreta, José Luis Ramón, Bruno Ceschin, Natalia Vicencio, Valentina Morán, Edgardo González, Néstor Márquez, Roxana Escudero, Julio Villafañe.

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública informe sobre el Proyecto de Diseño Integral de Villas de Alta Montaña-Puente del Inca (DIVAM) a saber:

a) Origen del Financiamiento del Proyecto DIVAM, en caso de corresponder a organismos internacionales, solicito informe cronograma de compromisos asumidos.

b) Cumplimiento de Normativa vigente sobre Ordenamiento Territorial de la zona.

c) Estudios vigentes de Impacto Ambiental de la zona.

d) Si se ha realizado Audiencia Pública; publicación de la misma, nómina de asistentes y observaciones presentadas.

e) Dictámenes técnicos que se han tenido en cuenta al momento de la elaboración del Proyecto.

f) Si se ha dado intervención al SEGEMAR (Servicio Minero Argentino), si se han tenido en cuenta informes previos de este organismo sobre avalanchas y aludes en la zona prevista de relocalización de la villa de Puente del Inca en el caso de viviendas y de locales comerciales.

g) Si se ha dado Intervención al A.A.B.E (Administración de los Bienes del Estado) respecto de los bienes inmuebles propiedad del Estado Nacional

h) Si se ha dado intervención a ADIF (Administración de Infraestructura de Ferroviarias) respecto a los bienes inmuebles que pertenecen a dicho organismo.

i) Criterios previstos para la realización del Censo de Pobladores y locales comerciales, cantidad de familias censadas, cantidad de locales censados.

j) Tipología del sistema constructivo a utilizar y aprobación por el organismo correspondiente, conforme a la zona de riesgo donde se emplazaría.

k ) Obras previstas para la ejecucion de la infraestructura básica de provisión de servicios (Luz, Agua y Disposición de residuos cloacales)

l) Previciones que se han tenido en cuenta en el marco de la normativa restrictiva de Qhapaq Ñan- Camino principal Andino, informando además cuales son las restricciones que dicha categoría impone al proyecto y si se ha dado cumplimiento a las mismas.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 16 de diciembre de 2022.

Verónica Valverde, Laura Chazarreta, José Luis Ramón, Bruno Ceschin, Natalia Vicencio, Valentina Morán, Edgardo González, Néstor Márquez, Roxana Escudero, Julio Villafañe.

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

10
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82592)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por finalidad instituir en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la frase: “2023 - 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia” en membretes de papelería, comunicaciones oficiales y medios digitales.

La recuperación democrática encabezada por el Dr. Raúl Ricardo Alfonsín sentó las bases para retomar el derecho a elegir y ser elegidos para cargos públicos tal como se contempla en la Constitución Nacional cosa básica que implica la democracia en cuanto a sistema, pero además abrió la puerta para la búsqueda de la verdad y la justicia para el pueblo argentino, que es accesorio al sistema democratico y a las formas de gobierno, pero parte fundamental de la vida democrática. Esas elecciones convocadas para el 30 de octubre de 1983 y la asunción el 10 de diciembre del mismo año fueron un hito importantísimo en nuestra historia. En ese contexto, la política y la sociedad civil se unieron para hacer historia.

El ex presidente Dr. Raúl Alfonsín es hoy reconocido por todos como "el padre de la democracia" por su lucha en defensa de ella durante toda su vida política. Nos dejó un legado impregnado de coraje cívico, cuando proclamó que "Argentina inaugura un período de 100 años de democracia y que habrá millones de argentinos para recrearla y millones para defenderla, más que una salida electoral significa una entrada a la vida". A los tres días de haber comenzado su mandato, el presidente decretó lo que sería otro de los hechos históricos más movilizantes de la Argentina: el juicio a los miembros de las tres juntas militares que usurparon el poder en 1976. Si bien, a partir de entonces, la Argentina comenzaría a recorrer un difícil camino de recuperación, lo más importante estaba cumplido: la consolidación de la democracia estaba en marcha.

A partir de allí, todo lo que nos enorgullece como sociedad está relacionado con ese momento bisagra que fue volver a las garantías constitucionales que implica vivir en democracia. Aprendimos de una manera violenta que las ideas de libertad y consenso, de respeto por las opiniones de los otros, de la defensa de la vida, la paz y la búsqueda de la verdad es un trabajo perpetuo e inclaudicable. Comprender nuestra historia y honrar la memoria quienes históricamente han hecho a esta Nación un grande, nos lleva a seguir en búsqueda de los acuerdos que nos permitan ser un país pujante y .Por lo tanto, los 40 años de democracia que se avecinan deben ser recordados como una oportunidad para mejorar nuestros acuerdos, aumentar la pluralidad y reconocer la diversidad como puntos de partida esenciales para construir una sociedad activa en su memoria, unida y en busca de un futuro mejor y más igualitario para todos los argentinos. Y qué mejor que esa intención esté plasmada en la Legislatura.

En los últimos 40 años, hemos logrado muchos hitos que nos enorgullecen como argentinos, y todos ellos están relacionados con el camino iniciado en 1983, es por ello que solicito a mis pares me acompañen en la siguiente propuesta.

Mendoza, 16 de diciembre de 2022.

Daniela García
Emiliano Campos
José María Videla

Artículo 1º - Instituir en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza la frase: “2023 - 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia” en membretes de papelería, comunicaciones oficiales y medios digitales.

Art. 2º - Instar al tratamiento de los Expedientes 81725 y 81945 que buscan implementar en toda la Provincia el uso de membrete en papelería oficial para valorar y conmemorar el 40º aniversario de la recuperación de la Democracia en Argentina.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 16 de diciembre de 2022.

Daniela García
Emiliano Campos
José María Videla

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACION

11
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82593)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos referidos al programa “Mejoro mi Casa”.

Recientemente el Gobierno de la Provincia de Mendoza anunció que ya se encuentra en marcha la segunda etapa del programa “Mejoro mi Casa”. Teniendo en cuenta el déficit habitacional de la provincia, es conveniente en este punto realizar un control respecto de la primera etapa de este programa, por ser parte de las políticas públicas destinadas a vivienda que existen en la provincia. Esta función de contralor, que es inherente al poder legislativo del que soy parte, es la que, a su vez, nos permitirá también relevar datos de vital importancia que nos posibiliten avanzar con propuestas legislativas tendientes a resolver este problema que atraviesa a miles de mendocinos.

El déficit habitacional es uno de los problemas estructurales más importantes de Mendoza. Se cree que faltan al menos cien mil soluciones habitacionales. El problema se agudiza por la falta de disponibilidad de casas y departamentos para alquiler y también por el valor de arrendamiento.

A su vez, muchas familias se encuentran viviendo en condiciones de hacinamiento, en viviendas que resultan insuficientes para el grupo familiar, o en viviendas que no se encuentran en condiciones, con paredes o techos en peligroso estado, lo que se pone en evidencia cuando hay fuertes temporales, tormentas, o viento zonda. Por otra parte, existen además familias con integrantes que poseen alguna discapacidad y que no tienen la posibilidad económica de hacer frente al gasto que implica una readaptación de la vivienda en la que habitan.

El IPV tiene como misión apuntalar desde el Estado a las familias que no pueden acceder a créditos o al ahorro para la compra de una vivienda o bien para la refacción o ampliación de la misma conforme a una necesidad habitacional. En este sentido, el programa “Mejoro mi Casa” debería estar destinado a atender las necesidades de grupos familiares que ya poseen vivienda, pero que, por su situación de precariedad o hacinamiento, necesitan de la intervención del Estado. Es decir, debería estar destinado a dar solución al déficit habitacional cualitativo de aquellas viviendas de uso permanente de las familias que padecen hacinamiento o precariedad.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 16 de diciembre de 2022.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1 - Solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) de la Provincia de Mendoza, que informe a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos referidos al programa “Mejoro mi Casa”:

a) Cantidad de familias beneficiarias en la primera etapa del programa en cuestión.

b) Detalle de la composición familiar de las mismas, ubicación geográfica por departamento, y montos de crédito.

c) Detalle de la cantidad de familias que han participado en cada tipología del programa: baño y lavadero, baño para persona con discapacidad, dormitorio, salón, dos dormitorios, o doble intervención.

d) Cantidad de familias que cuentan con, al menos, un integrante con discapacidad.

e) Número de intervenciones que tiene previsto para la segunda etapa del programa referido.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de diciembre de 2022.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

12
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82596)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Las mendocinas y mendocinos desean festejar los logros de nuestra Selección Nacional en la actual Copa del Mundial de Fútbol que se disputa en Qatar.

El Gobierno Provincial debe asegurar el derecho que todas y todos tenemos a festejar públicamente estos logros. El Ejecutivo debe asegurar y proveer la seguridad pública de todas y todos con controles vehiculares y de alcoholemia que permitan prevenir inconductas sociales y delitos.

Es necesario que el Ejecutivo sea eficiente en proteger todas expresiones espontáneas de disfrute y alegría pública como los festejos por las victorias de la Selección Nacional en la Copa del Mundo.

Como todo, siempre en toda actividad o expresión pública, existen algunos exaltados y desproporcionados en su expresión y ciertamente son solo un puñado de todas y todos los mendocinos que festejan que buscan aprovechar para sus intereses y perjudicar a otros en sus patrimonios y bienes.

Pero la acción de seguridad de Cambiemos en contextos públicos en lugar de prevenir y actuar razonable y puntualmente sobre esos inadaptados, nos terminan transformando a todos los que festejamos en sospechosos, nos limitan arbitrariamente en nuestra circulación y libertad y nos reprimen indiscriminadamente y por las dudas.

La seguridad pública de Cambiemos trabaja al revés, nos mete a todos en la misma bolsa con los pocos inadaptados y delincuentes y no actúa para que la mayoría pueda disfrutar y expresarse pacíficamente. En lugar de prevenir y detectar puntualmente en forma eficiente a aquellos delincuentes que pueden dañar a otros. Esto último requiere mucho más esfuerzo y agudeza, más energía y eficiencia.

La seguridad pública de Cambiemos está construida sobre la represión pública indiscriminada, no entienden la lógica de la libertad de expresión y la libertad de circulación que todos tenemos, que la mayoría que actúa conforme a la ley tiene.

El derecho constitucional a la libertad de circulación y de expresión de la mayoría es un tema secundario y hasta terciario para el Gobierno Provincial que argumenta con el miedo a que algunos que realizan actos “vandálicos”. Siempre agitan el miedo como forma de gestionar la Seguridad y así les va. Solo pensar que cientos de chicos adolescentes festejando su fin de curso se metieron en la fuente de Plaza Independencia y no supieron ni cómo evitarlo, ni cómo prevenirlo, ni siquiera como hacerlo cesar, esperaron a que se fueran los adolescentes para hablar del tema y daños y que aplicarán multas a la UNC. Vergonzoso, no hicieron nada, se quedaron mirando que la situación de conflicto social terminara. Esto venimos señándolo, no hay política de seguridad preventiva alguna, menos de actuación eficiente y

oportuna sobre las situaciones de violencia en adolescentes en espacios públicos como la Plaza Independencia. Ni siquiera tienen un protocolo de seguridad en establecimientos educativos ante hechos violentos armados. No hay preparación para la prevención en seguridad.

Pero además en este proceso no piensan en la necesidad de proveer eficientemente a la seguridad pública y que muchas mendocinas y mendocinos no pueden o no desean festejar y que están más apremiados por otras circunstancias como su salud o el fallecimiento de algún familiar. Solo se concentran en estructurar un sistema que siempre limita la libertad de circulación a todas y todos. Por eso hablan de esas medidas como zonas de exclusión en el Gobierno. La exclusión es supresión, eliminación y refieren a la marginación sistémica de personas (RAE). Es una forma más de exclusión social a las que nos tienen acostumbrados con sus políticas presupuestarias y de atención en las escuelas públicas, hospitales y los centros de salud.

Y por esto hacen una zona de exclusión, limitan seriamente el transporte público, su recorrido y los horarios, impiden el acceso a los Hospitales y Sanatorios que en su gran mayoría en el Gran Mendoza se encuentran en Capital, muchos dentro de la zona de exclusión dispuesta (Córdoba – San Martín – Godoy Cruz – 25 de mayo– Colón – Vicente Zapata – Rioja) y otros en su periferia con el grave problema de circulación norte-sur y este-oeste que esto provoca. No por nada las mendocinas y mendocinos que desean festejar por el Mundial se reúnen en el KM 0 por ser el punto de más fácil acceso de transporte y vehicular del Gran Mendoza.

Con estas medidas tan restrictivas de la circulación pública el Centro de Empleados de Comercio pide que el comercio no atienda por los problemas de transporte público para las trabajadoras y trabajadores de comercio.

Las medidas de exclusión expresadas por el Gobierno de Mendoza logran que no haya actividad económica y comercial. En lugar de protegerlas a fin de que se produzcan sin problemas, sin violentos ni delincuentes, directamente deciden eliminar las actividades comerciales, la circulación, el tránsito, el transporte. En lugar de concretar un dispositivo eficiente que segregue y excluya a los exaltados, a los irracionales y los delincuentes, disponen medidas que afectan a la mayoría, a los que están enfermos y necesitan los accesos a los hospitales y centros de salud, al transporte público de pasajeros (colectivos), a los que necesitan ejercer la actividad económica y el pequeño comercio, supermercados, kioscos, servicios de taxis, remises, Uber y Cabify, al turismo y en definitiva a la mendocinas y mendocinos que no tienen interés en el fútbol o el Mundial y a los propios que desean festejar pacíficamente por el logro deportivo. Para el Gobierno es más fácil implementar esta forma de exclusión ineficiente, pero no lo es para la mayoría de las mendocinas y mendocinos que se ven perjudicados. En este dispositivo de exclusión y cortes las mayorías son afectadas en el ejercicio de sus actividades y circulación.

Por esto no ha tenido mejor idea el Gobernador Suárez que enviar a su ministro los ministros de Seguridad, Raúl Levrino, y de Salud, Desarrollo Social y Deportes, Ana María Nadal, junto al intendente de la Ciudad de Mendoza, Ulpiano Suarez, y al secretario de Servicios Públicos, Natalio Mema y dispusieron que habrá una zona de exclusión con anillos de seguridad y la prohibición del ingreso de vehículos a partir de las 13 hs Habrá cortes de tránsito desde las 12 en el microcentro y desde las 11 en Arístides Villanueva. El transporte público funcionará como día domingo hasta las 14 y se restringirá hasta las 18. El cuadrante está compuesto por las calles Córdoba – San Martín – Godoy Cruz – 25 de Mayo – Colón – Vicente Zapata – Rioja (https://www.mendoza.gov.ar/prensa/operativo-conjunto-entre-el-gobierno-y-la-ciudad-de-mendoza-para-la-final-de-la-copa-del-mundo/).

“Como las paradas dentro de las zonas de exclusión no van a estar habilitadas, las personas que necesitan utilizar el transporte público tendrán que acercarse a las zonas aledañas” indicaron desde el Gobierno. Esa es la lógica que señalamos que perjudica y afecta la circulación de los que cumplen la ley y no a los delincuentes o violentos que la incumplen.

Además de cambiar todo el sistema público de transporte y la circulación por fuera de esa zona de exclusión con anillos en el microcentro y macrocentro, se realizarán en coordinación con la Municipalidad de Mendoza. Con puestos fijos y móviles de controles de alcoholemia y requisas. Vemos estos controles preventivos como lo verdaderamente oportuno e inteligente de todo este operativo.

La cantidad de cortes de tránsito es absurda y como decimos perjudica a la mayoría, pero no a los violentos y delincuentes y es más fácil para una seguridad formal pero no efectiva ni eficiente. Solo detallar los cortes de tránsito muestran la desproporción:

- Los cortes de Tránsito a realizar por la Policía de Mendoza:

1. Av. San Martín y Godoy Cruz
2. Rioja y San Luis
3. Rioja y Entre Ríos

4. Rioja y Buenos Aires
5. Rioja y Lavalle
6. Rioja y Catamarca
7. Rioja y Garibaldi
8. Rioja y Alem
9. Rioja y Don Bosco
10. Rioja y Pardo
11. San Juan y Vicente Zapata

- Sumado a los Cortes a realizar por Tránsito Municipal de Capital:

1. San Martín y Vicente Zapata (Colón)
2. Colón y 9 de Julio
3. Colón y España
4. Colón y Patricias Mendocinas
5. Colón y Mitre
6. Colón y Chile
7. 25 de Mayo y San Lorenzo
8. 25 de Mayo y Montevideo
9. 25 de Mayo y Rivadavia
10. 25 de Mayo y Espejo
11. 25 de Mayo y Gutiérrez
12. 25 de Mayo y Necochea
13. 25 de Mayo y Av. Las Heras
14. 25 de Mayo y General Paz
15. Arístides Villanueva a partir de las 11.

No estamos en contra de que se designe una zona de “festejos”, de lo que si estamos en completo desacuerdo es en generar medidas que impidan a los y las mendocinas a que puedan festejar en forma pacífica, segura y alegre.

Por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente y dar su aprobación al presente.

Mendoza, 16 de diciembre de 2022.

Marisa Garnica

Artículo 1º - Pedir informes a los ministros de Seguridad y, de Salud, Desarrollo Social y Deportes, y al secretario de Servicios Públicos, con un exhaustivo y pormenorizado análisis de las medidas previstas para el domingo 18 de diciembre próximo con motivo de los festejos espontáneos por el Mundial de Fútbol.

Art. 2º - Se aprueban y remiten fundamentos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 16 de diciembre de 2022.

Marisa Garnica

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

13
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82597)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto la declaración de interés por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, de la organización TECHO, la cual funciona desde el año

2003 en nuestro país y posee sedes en: Salta, Tucumán, Corrientes, Chaco, Posadas, Rosario, Córdoba, Neuquén, Río Negro, Buenos Aires Norte, Buenos Aires Sur, Buenos Aires Oeste, La Plata y próximamente en Mendoza.

Se trata de una organización social que busca superar la situación de pobreza que viven millones de personas en asentamientos, a través de la acción conjunta de sus habitantes y jóvenes voluntarios y voluntarias. En este sentido, se desarrollan proyectos que mejoren las condiciones de hábitat y habitabilidad de las familias, en pos a una mejor calidad de vida y fortalecimiento de las capacidades.

Su principal proyecto es poder acercar a las familias a una vivienda digna, esto es, a un lugar donde satisfacer sus necesidades básicas. En efecto, TECHO tiene como fin dar respuesta al déficit habitacional originado por la situación de pobreza o por causa de desastres naturales que afectan a miles de personas.

Las viviendas de emergencia son prefabricadas en madera, lo que permite su construcción en un tiempo acotado. Asimismo, se ejecutan por las familias que reciben la casa y un grupo de voluntariado.

A su vez, existen otros proyectos de vivienda. A saber:

1. Vivienda permanente: Brinda a las familias un alto estándar habitacional. Con esta vivienda se busca un confort térmico, visual y espacial. Su estructura garantiza resistencia a vientos fuertes, sismos y otros factores externos. La materialidad de la vivienda puede ser madera, concreto, acero o la combinación de éstos.

2. Vivienda progresiva: Es progresiva, flexible y accesible para las familias de los asentamientos populares. La mencionada, ofrece una respuesta evolutiva, dando a las familias la posibilidad de ampliarla y mejorarla, integrando distintos servicios, de acuerdo a sus necesidades.

A su vez, TECHO busca soluciones a la falta de agua corriente y saneamiento ya que se trata de una problemática común en Latinoamérica. Por eso, se buscan soluciones de servicios básicos eficientes, sustentables y de fácil instalación.

-Sistemas de agua: recolección de agua de lluvia y torres de agua.

-Puntos de higiene: baños, filtros de agua e instalación de lavamanos.

Asimismo, existen proyectos de infraestructura que buscan mejorar la vida en comunidad, favoreciendo el encuentro ciudadano y el ocio.

-Infraestructura para la movilidad: escaleras, vías, caminos.

-Infraestructura para la recreación y espacios de reunión: plazas, comedores, salones comunitarios.

Por otro lado, en cuanto al modelo de trabajo, TECHO se basa en generar un vínculo entre el voluntariado y la comunidad del asentamiento, quienes trabajan en conjunto para generar soluciones concretas que permitan mejorar las condiciones de vida de la comunidad y se conviertan en actores transformadores del territorio en el que viven.

A pesar de aún no contar con una sede física en la Provincia de Mendoza, se han realizado distintas construcciones junto a familias y comunidades. Así las cosas, se han construido 71 viviendas de emergencia en Godoy Cruz en el año 2022 y 3 salones comunitarios en Luján de Cuyo en 2018.

Finalmente, cabe resaltar que la presente declaración de interés viene a acompañar los proyectos que, actualmente, realiza el Gobierno de Mendoza. En este sentido, la Dirección de Contingencia Social, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social en coordinación con los diversos municipios de la Provincia de Mendoza, impulsa un proyecto denominado “PLAN TECHO”. El mismo, tiene por objetivo mejorar las condiciones de vida de miles de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, otorgando diversos materiales (membrana, machimbre, rollizo y nylon) para la construcción de gran cantidad de techos.

Mendoza, 16 de diciembre de 2022.

Giuliana Díaz

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, la labor solidaria que lleva a cabo a través de sus proyectos, la organización TECHO en la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de diciembre de 2022.

Giuliana Díaz

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

14
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82598)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por objeto la declaración de interés por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza, del Encuentro de Mujeres Empresarias Mendocinas - Edición Zona Este, llevado a cabo el día 6 de diciembre de 2022.

A través de un encuentro de liderazgo y trabajo en equipo, se desarrolló la jornada en la Sala Business de Hipólito Coffee Bar, Guaymallén. La actividad buscó crear con las participantes un espacio de intercambio y autoconocimiento.

Mujeres empresarias de la zona Este de Mendoza, mandos medios, encargadas de empresas, locales y comercios fueron las protagonistas de evento único en su tipo y organizado por primera vez en la provincia.

La actividad, organizada por la empresa Durang de conservas y aceitunas; por DOA, estudio en administración de empresas, y por DaleVale!, estudio de comunicación y diseño; permitió a las cincuenta empresarias participantes, interactuar e intercambiar experiencias y conocimientos en sus respectivos mercados y rubros, así como vivencias como titulares de sus empresas. En síntesis, el evento les permitió identificarse y reconocerse como líderes de sus propias compañías.

El Encuentro de Mujeres Empresarias Mendocinas consistió en una charla y dinámica participativa, moderada por un speaker especialista en la temática, donde se debatieron temas referidos a las empresas familiares, se detectaron oportunidades de mejoras, se plantearon distintos criterios para obtener herramientas de gestión a la hora de tomar decisiones y se habló también de cómo encontrar soluciones a problemas laborales.

A través de este Encuentro, se creó un espacio de autoconocimiento, dialogando sobre herramientas de liderazgo y formación de equipos de alto rendimiento, vital para cualquier empresa en este entorno competitivo, cada vez más volátil.

La cantidad y calidad de mujeres empresarias concurrentes, demostró el creciente interés de las mismas en este tipo de actividades, que a través de la distensión, formación y transmisión de conocimientos, les otorgó valiosas herramientas y distintas posibilidades de crecimiento en sus ámbitos laborales y personales. Es un gran paso hacia la consecución de una igualdad real de oportunidades entre los hombres y las mujeres de nuestra sociedad.

Por los fundamentos expuestos, es que solicito a este Honorable Cuerpo dé aprobación al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 16 de diciembre de 2022.

Giuliana Díaz

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, el Encuentro de Mujeres Empresarias Mendocinas - Edición Zona Este, llevado a cabo el día 6 de diciembre de 2022 en Guaymallén, Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de diciembre de 2022.

Giuliana Díaz

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

15
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 82571)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Atento a los reiterados reclamos de vecinos y vecinas del Departamento de Las Heras que viven a diario con los problemas de tránsito propios de la intersección de dos arterias transitadas del departamento como son Doctor Moreno y Avellaneda y que han padecido las dificultades para no solo poder realizar el cruce como peatones sino también de los incidentes viales que se producen por las características de la zona.

Esta situación reiterada en el tiempo ha motivado que vean en la colocación de un semáforo la posible solución a lo mencionado en el párrafo anterior. Sin dudas reconocen la existencia de un semáforo en la cercanía de esta intersección que resolvió una problemática similar a esta pero no logra alcanzar a este cruce de calles perpetuando la problemática en el tiempo.

Es claro que la colocación de semáforos no solo sirve para la organización de la circulación en las calles sino también para mejorar la seguridad vial y la fluidez del mismo, regular la velocidad de los vehículos y reducir el número de accidentes de tránsito.

Por estos motivos y comprendiendo que ambas calles son arterias principales y que con reductores de velocidad no se resolvería el problema de fondo es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 12 de diciembre de 2022.

Emanuel Fugazzotto

Articulo 1º - Vería con agrado que la Secretaria de Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza coloque semáforos en la intersección de Dr. Moreno y Avellaneda del Departamento de Las Heras.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 12 de diciembre de 2022.

Emanuel Fugazzotto

A LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

16
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 82572)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En los últimos meses hemos recibido con preocupación la información de cierre de diversas instituciones educativas, aulas o anexos dedicados a la formación educativa de jóvenes y adultos.

Esta situación que al parecer no resulta un hecho aislado o particular sino una decisión política de las autoridades de la Dirección General de Escuelas, a nuestro entender, se están tornando en un claro ajuste a una modalidad educativa que no puede ser evaluada durante el presente año ya que todo el sistema educativo viene saliendo de la situación generada por la pandemia.

La pandemia llevo a tomar decisiones propias de la adaptación del sistema a una situación totalmente desconocida por toda la comunidad, impactando en las trayectorias educativas y en las formas de enseñanzas.

Toda está transformación llevo a que se suspendieran por un plazo determinado la posibilidad de que en el nivel medio existan repetidores, por lo que las matrículas de los Centros de Estudios de jóvenes y adultos se vio afectada significativamente y esa situación atípica finaliza este año.

Además hay que destacar que este tipo de modalidad tiene características particulares propias de las personas a las que está destinada, por lo que contabilizar o medir la eficiencia del sistema solo por la asistencia o la cantidad de estudiantes presentes se torna ineficiente. Muchas de estas personas que se encuentran finalizando sus estudios en estas instituciones son personas que tienen familia, trabajo y que requieren de mayor flexibilidad.

Cuando se diseñó y pensó esta modalidad educativa, se hizo buscando respetar las trayectorias individuales y diseñando planes de estudios que permitan completar los estudios obligatorios, actualmente en muchos de estos lugares se trabaja de manera presencial y semi-presencial, con un gran esfuerzo docente puesto a respetar las individualidades y a garantizar el cumplimiento de los objetivos.

Por otro lado es fundamental tener en cuenta la proximidad de este tipo de instituciones a las escuelas de nivel medio ya que con los costos de vida actuales y las dificultades de las familias pensar en aumentar las distancias y costos de estudio puede significar el abandono del proceso de formación educativa.

Considerando que este año van a volver a encontrarse estudiantes en condición de repetidores es que vemos como un error el cierre de instituciones de jóvenes y adultos en la provincia y sería coherente mantener el sistema con las aulas, anexos e instituciones funcionando tal como se encuentran ahora para no reducir la oferta educativa.

Por estos motivos y los que oportunamente ampliare, les solicito a mis pares me acompañen para poder aprobar el presente proyecto.

Mendoza, 13 de diciembre de 2022.

Emanuel Fugazzotto

Articulo 1º - Vería con urgencia que la Dirección General de Escuelas no reduzca instituciones, horas cátedras y aulas anexos de los centros de estudios de jóvenes y adultos para el ciclo lectivo 2023.

Art. 2º - Vería con agrado que la Dirección General de Escuelas deje sin efecto las notificaciones de cierre total o parcial de instituciones de jóvenes y adultos realizadas durante el corriente ciclo lectivo.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 13 de diciembre de 2022.

Emanuel Fugazzotto

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

17
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 82573)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto manifestar que vería con agrado que Dirección Provincial de Vialidad Zona Sur, arbitre las medidas necesarias tendientes a la reparación de la carpeta asfáltica de Ruta Provincial 177 Vicente Zavatieri, del Departamento de San Rafael, y calles aledañas.

La Ruta 177 tiene un recorrido aproximado de 12 kilómetros con orientación noroeste desde su inicio en Salto de Las Rosas a una altitud de 610 msnm hasta su finalización en Pobre Diablo a 666 msnm dentro de la Provincia de Mendoza.

Dicha Ruta se encuentra en muy malas condiciones, y resulta imperiosa su refacción toda vez que sobre la misma se encuentra la Escuela Nº 1395 Pedro de Mendoza, con una matrícula de 130 alumnos aproximadamente, y el Centro de Salud Nº 324 al que concurren alrededor de 1200 pacientes.

Así mismo la Ruta 177 es un vía alternativa para el traslado de personas particulares y transportistas que viajan desde o hacia San Rafael.

Además, se solicita se realicen los actos útiles necesarios para el mantenimiento de banquinas y calles internas de las siguientes arterias:

- Calle Mora
- Calle Tambo
- Calle Medio
- Callejón Giménez
- Calle Artero
- Calle Los Alemanes
- Calle Mesa
- Calle Corbalán

Por dicha arteria transitan todo tipo de rodados, inclusive camiones de gran envergadura, que han ocasionado la destrucción de la carpeta asfáltica, con el consecuente riesgo que ello significa para los que circulan en los vehículos como para los transeúntes.

El presente proyecto encuentra su fundamento en el pedido formulado por los vecinos del Paraje de Los Claveles, mediante Acta Nº 1/22, presentada ante Dirección Provincial de Vialidad Zona Sur, el día 5/12/2022:

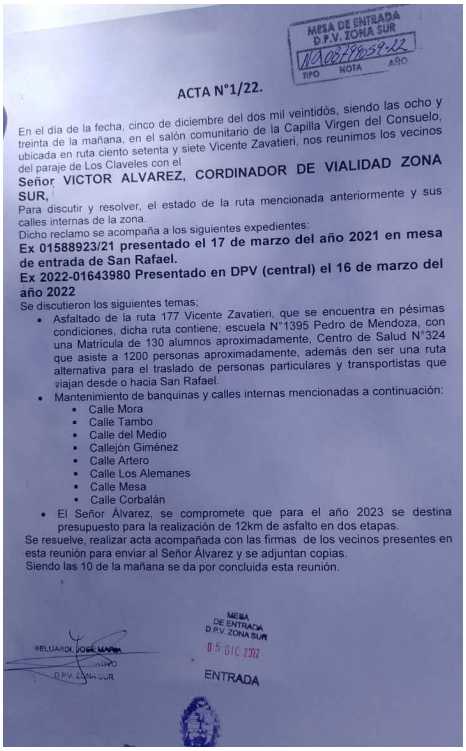

MESA DE ENTRADA D.P.V. ZONA SUR
TIPO NOTA AÑO

**ACTA N°1/22.**

En el día de la fecha, cinco de diciembre del dos mil veintidós, siendo las ocho y treinta de la mañana, en el salón comunitario de la Capilla Virgen del Consuelo, ubicada en ruta ciento setenta y siete Vicente Zavatieri, nos reunimos los vecinos del paraje de Los Claveles con el

**Señor VICTOR ALVAREZ, CORDINADOR DE VIALIDAD ZONA SUR,**

Para discutir y resolver, el estado de la ruta mencionada anteriormente y sus calles internas de la zona.

Dicho reclamo se acompaña a los siguientes expedientes:

**Ex 01588923/21 presentado el 17 de marzo del año 2021 en mesa de entrada de San Rafael.**

**Ex 2022-01643980 Presentado en DPV (central) el 16 de marzo del año 2022**

Se discutieron los siguientes temas;

- Asfaltado de la ruta 177 Vicente Zavatieri, que se encuentra en pésimas condiciones, dicha ruta contiene; escuela N°1395 Pedro de Mendoza, con una Matricula de 130 alumnos aproximadamente, Centro de Salud N°324 que asiste a 1200 personas aproximadamente, además den ser una ruta alternativa para el traslado de personas particulares y transportistas que viajan desde o hacia San Rafael.
- Mantenimiento de banquinas y calles internas mencionadas a continuación:
  - Calle Mora
  - Calle Tambo
  - Calle del Medio
  - Callejón Giménez
  - Calle Artero
  - Calle Los Alemanes
  - Calle Mesa
  - Calle Corbalán
- El Señor Álvarez, se compromete que para el año 2023 se destina presupuesto para la realización de 12km de asfalto en dos etapas.

Se resuelve, realizar acta acompañada con las firmas de los vecinos presentes en esta reunión para enviar al Señor Álvarez y se adjuntan copias.

Siendo las 10 de la mañana se da por concluida esta reunión.

EDUARDO JOSÉ MARTÍN
D.P.V. ZONA SUR

MESA DE ENTRADA D.P.V. ZONA SUR
05 DIC 2022
ENTRADA

La falta de mantenimiento de la arteria, convierte a la zona en el escenario propicio para que los accidentes de tránsito sean frecuentes.

La realización de la obra propuesta contribuirá además a la modernización de la infraestructura del lugar, a la vez de proteger a los conductores y peatones que se desplazan hacia las escuelas y sus trabajos.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta H. Cámara, la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 13 de diciembre de 2022.

Adrián Reche
Gisela Valdéz

Artículo 1º - Que vería con agrado que Dirección Provincial de Vialidad Zona Sur, arbitre las medidas necesarias tendientes a la reparación de la carpeta asfáltica de Ruta Provincial 177 Vicente Zavatieri, del Departamento de San Rafael, y calles aledañas.

Art. 2° - Se remita copia de la presente al Consejero Provincial de Vialidad Zona Sur, Sr. Víctor Álvarez, a través de los correos electrónicos institucionales.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 13 de diciembre de 2022.

Adrián Reche
Gisela Valdéz

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

18
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 82575)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto Expresar el deseo de que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza a través de la Dirección de Contingencias Climáticas, realicen las medidas y gestiones necesarias para que los aviones de lucha antigranizo no actúen en las Zonas No Irrigada de los Departamentos de Lavalle, La Paz y Santa Rosa.

El motivo del presente pedido se debe a la necesidad de poder dar respuesta a los reiterados reclamos de los productores ganaderos y de los habitantes de las comunidades que habitan la zona no irrigada del departamento de Lavalle, debido a que consideran que uno de los principales factores de la falta de lluvias, se debe a que los aviones de lucha antigranizo actúan en la zona y desarman las tormentas. Hay familias que cuentan con material fotográfico que avalan lo mencionado.

Ellos entienden que los aviones deberían respetar los límites y solo llegar hasta la zona productiva.

La falta de lluvia ha generado que la Emergencia Agropecuaria se agrave cada día más, ya que las constantes sequías y la falta de agua, llevan como consecuencia lógica la falta total de pastura para todo tipo de ganado que se cría en la zona.

Los productores Informan que al no poder alimentar a los animales como corresponde en estos últimos meses ha aumentado notablemente la mortandad.

Para sortear la falta de agua y de alimentos para sus animales los productores deben comprar forrajes y alimentos sustitutos los cuales le resultan sumamente onerosos y en muchos casos inalcanzables.

Esta misma problemática están sufriendo los productores ganaderos de los Departamentos de La Paz y Santa Rosa.

Por los motivos detallados solicito a los Sres. Diputados, me acompañen en el presente proyecto.

Mendoza, 13 de diciembre de 2022.

Edgardo González

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza a través de la Dirección de Contingencias Climáticas, realicen las medidas y gestiones necesarias para que los aviones de lucha antigranizo no actúen en las Zonas No Irrigada de los Departamentos de Lavalle, La Paz y Santa Rosa.

Art. 2º - Dé forma.

Mendoza, 13 de diciembre de 2022.

Edgardo González

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

19
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 82576)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que la escuela cumple un rol fundamental en la construcción de recursos psicológicos que son necesarios para el funcionamiento integral de las personas.

Que en el Distrito de El Central del Departamento de San Martín funcionan sobre calle San Pedro Norte al 2781, la Escuela 1-516 “Reservistas Navales” que atiende niños de Nivel Inicial y Primario y la Escuela 4-252 “Puesto Viejo” de Nivel Secundario Orientado, cumpliendo un rol fundamental en la vida de estos niños, niñas y adolescentes, como así también en sus familias.

Que resulta fundamental que las instalaciones a las que asisten estos niños, niñas y adolescentes cuenten con instalaciones dignas y adecuadas a sus necesidades, brindándoles todas las comodidades de infraestructura, aulas amplias y ventiladas, como así también espacios pensados para la recreación y el deporte, siendo el ámbito escolar el único espacio de la comunidad con agua potable.

Que el derecho a un ambiente sano y su protección es un pilar fundamental del ordenamiento jurídico internacional y por lo tanto inalienable y de disfrute irrestricto para las generaciones presentes y futuras.

Que hemos podido asistir a este establecimiento educativo y nos hemos encontrado que se encuentra en muy mal estado en cuanto a su infraestructura edilicia y que tampoco cuenta con la cantidad de aulas necesarias y de artefactos sanitarios para su población escolar, necesitando de manera urgente la reparación de los baños, pozo séptico, pozo de agua, la cocina y la construcción de dos aulas módulos.

Que los ambientes renovados y en buen estado, benefician a que los estudiantes disfruten de una mejor calidad educativa y logren los resultados deseados durante el proceso de enseñanza – aprendizaje.

Que veríamos con agrado la intervención de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar para que realice las acciones necesarias en las instalaciones de la Escuela Nº 1-516 “Reservistas Navales” y Escuela Nº 4-252 “Puesto Viejo”.

Por todo los expresado y por otros fundamentos que explicitaremos de ser oportuno es que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados la aprobación de la presente declaración de interés.

Mendoza, 13 de diciembre de 2022.

Verónica Valverde

Artículo 1º - Que vería con agrado que las autoridades de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar de la Provincia de Mendoza, destine partida presupuestaria con carácter de Urgente para la reparación de baños, pozo séptico, pozo de agua, cocina y la construcción de dos aulas módulos de las instalaciones de la Escuela 1-516 “Reservistas Navales” y la Escuela 4-252 “Puesto Viejo”, del Distrito El Central del Departamento de San Martín, Mendoza.

Art. 2º - Se adjuntan y remiten fundamentos.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 13 de diciembre de 2022.

Verónica Valverde

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

20
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 82578)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar agrado por el 45° aniversario de la Cámara Inmobiliaria de Mendoza.

La Cámara Inmobiliaria de Mendoza es una institución sin fines de lucro creada en 1977 constituida por una comisión directiva de 17 miembros, todos ellos Corredores Públicos Inmobiliarios matriculados.

La misma tiene como objetivos: realizar actividades con todo otro organismo, entidad, sociedad o asociación, sea de carácter gubernamental, provincial, municipal, mixta, autónoma u otra; organizar y participar en conferencias y congresos provinciales, nacionales e internacionales; establecer delegaciones regionales, adherirse o participar en otras asociaciones, cuyos fines fueran compatibles con los de esta Cámara; organizar y sostener cursos de especialización y perfeccionamiento en temas de la actividad específica de sus asociados y cuantos más actos se estimen convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines.

Desde su creación, la Cámara Inmobiliaria de Mendoza desarrolla programas de capacitación y formación en temas relacionados con el sector que consisten en trabajos estadísticos, eventos, ruedas de negocios, cursos, foros, intercambio de información, seminarios, charlas, conferencias, capacitaciones y eventos sociales y culturales, en consonancia con los objetivos planteados desde su creación.

La Cámara Inmobiliaria de Mendoza tiene representación en organismos de significativa relevancia, tales como la Federación de Inmobiliarias de la República Argentina (FIRA), el Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial (CEPOT), la Comisión de Avalúos de la Provincia de Mendoza, la Unión Industrial de Mendoza (UIM) y la FEM.

A 45 años de su creación, consideramos oportuno celebrar su funcionamiento y agradecer el aporte brindado a la comunidad de Mendoza durante estas más de 4 décadas, motivo por el cual solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

Mendoza, 14 de diciembre de 2022.

Evelin Pérez

Artículo 1 - Expresar agrado por el 45° aniversario de la Cámara Inmobiliaria de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de diciembre de 2022.

Evelin Pérez

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

21
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 82580)

FUNDAMENTOS

H Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por finalidad solicitar al Canciller, Santiago Cafiero y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, el esclarecimiento del posicionamiento de nuestro país ante el Golpe de Estado realizado en la República de Perú.

El 10 de diciembre de 1983, el Dr. Raúl Alfonsín asumió la presidencia del país, poniendo fin al autodenominado «Proceso de Reorganización Nacional». Una dictadura cívico militar de casi ocho años que tuvo como consecuencia la persecución y desaparición de miles de personas y un fuerte deterioro del aparato productivo, económico y cultural del país, más un serio desgranamiento del tejido social argentino. La misma había sido instaurada el 24 de marzo de 1976.

En el año 2007, ambas cámaras del Congreso Nacional sancionaron la Ley 26.323. La misma creaba el Día de la Restauración de la Democracia, estableciendo la jornada del 10 de diciembre como la fecha conmemorativa que restableció en la Argentina el régimen democrático y el Estado de derecho en recuerdo de la asunción del presidente Raúl Alfonsín.

La declaración que estableció el Día de la Restauración de la Democracia surgió con el fin de promover los valores democráticos, resaltando su significado histórico, político y social.

A menos de un año, nuestro país se encamina a cumplir y celebrar 40 años de democracia. Cuarenta años transcurridos desde el retorno de las sombras y la concepción al margen de la ley. Negando el Estado de Derecho, avasallando los poderes de la República, obstaculizando la soberanía popular y denigrando la democracia. Sin embargo han sido cuarenta años en los que nuestros derechos y libertades han recuperado aquello que durante todo el siglo XX fue, de manera interrumpida, obstruido.

Habiendo transcurrido un nuevo 10 de diciembre en nuestro país, el Gobierno Nacional decidió hacer un homenaje bajo un material audiovisual o video musical con diferentes artistas nacionales. Sin embargo el Gobierno Nacional no dejò pasar esta fecha sin ofenderla.

El pasado miércoles 7 de diciembre, el entonces Presidente de la República de Perú, Pedro Castillo, dictó disolver temporalmente el Congreso e instaurar un Gobierno de emergencia nacional, horas antes de que el Parlamento debatiera una moción de vacancia (destitución) para apartarlo de la jefatura del Estado. El mismo tenía como objetivo convocar uno nuevo con poderes para redactar una nueva Constitución y “reorganizar” el Poder Judicial y la Procuración. Ante lo sucedido el Congreso votó su destitución por 101 votos a favor, 6 en contra y 10 abstenciones. Fue detenido después de que los manifestantes y los graves atascos de tráfico, impidieran que se refugiara en la embajada mexicana. Su vicepresidenta, Dina Boluarte, le sustituyò tras los acontecimientos.

La Constitución peruana permite al Congreso destituir a los presidentes por “incapacidad moral permanente”; dos de los predecesores de Castillo fueron destituidos en virtud de esta cláusula. En dos ocasiones el Congreso intentó destituirlo a él también en virtud de esta cláusula. Pero actuaron demasiado pronto y les faltaron los 87 votos necesarios de los 130 legisladores. Una tercera moción, con más apoyos, debía someterse a votación el 7 de diciembre, horas antes del desafortunado anuncio de Castillo.

Tras lo que la mayoría de los parlamentarios y legisladores peruanos calificaron como “autogolpe de Estado”, los gobiernos y organismos internacionales se solidarizaron con el pueblo peruano y condenaron el intento de interrupción institucional.

La Unión Europea ha pedido diálogo para asegurar la estabilidad en Perú. ”Apoyamos la solución política, democrática y pacífica adoptada por las instituciones de Perú. Llamamos a todos los actores de Perú a un diálogo que asegure la estabilidad en el marco institucional”, reza un comunicado conjunto de las embajadas de los Estados miembros de la UE a través de la delegación de la institución en el país latinoamericano. Los Estados miembros de la Unión Europea han indicado que siguen “atentamente los acontecimientos”, mientras que han destacado que rechazan “cualquier acto contrario a la Constitución y al Estado de derecho”, reza la misiva difundida en la noche del miércoles.

El secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, rechazó las acciones adoptadas por el destituido presidente de Perú e hizo un llamado al diálogo en el país. “Lo ocurrido hoy en Perú, al disolver Castillo el Congreso sin base constitucional, constituye una alteración del orden constitucional”, aseguró Almagro durante una sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA en Washington. Almagro, quien preside la OEA desde 2015, adelantó que se pondrá en contacto con la vicepresidenta peruana, Dina Boluarte, que como jefa de Estado tras la destitución de Castillo.

El Gobierno de Colombia se solidarizó “con el hermano pueblo de Perú”, llamó al diálogo y condenó este miércoles “todo atentado contra la democracia, venga de donde venga” ante los acontecimientos que están teniendo lugar en el país vecino.

En el mismo sentido, el Gobierno chileno dijo que “lamenta profundamente” la crisis política que este miércoles llevó a la destitución y detención del presidente peruano y mostró su confianza en que la situación “se pueda resolver a través de mecanismos democráticos y el respeto al Estado de derecho”, según un comunicado difundido a través de Cancillería. “Nuestro país hace un llamado enfático a que se respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales, y reafirma su compromiso con la democracia y el diálogo como el camino para superar este complejo momento”, agregó el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por otra parte, el Gobierno brasileño le deseó este miércoles éxito en su futuro mandato a la vicepresidenta de Perú, Dina Boluarte. La Cancillería brasileña afirmó en un comunicado que el presidente Jair Bolsonaro consideró como “incompatibles con el conjunto normativo constitucional” de Perú las medidas anunciadas por Castillo, que dictó el cierre del Congreso y el nombramiento de un Gobierno de emergencia.

El Gobierno de Ecuador manifestó este miércoles su “profunda preocupación” tras la disolución del Congreso de Perú. En un pronunciamiento en redes sociales, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Ecuador hizo “un llamado a todos los actores políticos para mantener el Estado de Derecho y la democracia”.

El Gobierno de Costa Rica lamentó este miércoles lo que considera una ruptura del orden constitucional en Perú. La cancillería costarricense indicó que la decisión de Castillo también es “un retroceso en el proceso de diálogo democrático y negociación diplomática que se venía respaldando por parte de la comunidad internacional”.

El Gobierno español condenó “firmemente” la “ruptura del orden constitucional en Perú”, y celebró el posterior “restablecimiento de la normalidad democrática”. ”España siempre estará del lado de la democracia y la defensa de la legalidad constitucional”, afirma el Ministerio de Asuntos Exteriores en un comunicado este miércoles. Por su parte, Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid, dijo: “El intento de autogolpe de Estado en Perú es la última ‘hazaña’ de una nueva internacional populista que busca implantar gobiernos autoritarios y corruptos por el mundo. En España conocemos bien a sus socios. La Libertad está en juego. Todo mi apoyo al pueblo peruano”.

Pese a lo denunciado por diferentes actores intencionales y gobiernos de la región, se dieron una serie de confusiones que no deben ser ignoradas. Mucho menos banalizadas. Lo ideológico ciega y obstruye la condena de los hechos golpistas. Tal es así que tanto el Gobierno de Argentina, Colombia, Bolivia y México se vieron entre la justificación del accionar del ex presidente Castillo y la denuncia.

Los gobiernos de Colombia, México, Argentina y Bolivia expresaron este lunes “su profunda preocupación por los recientes sucesos que resultaron en la remoción y detención de José Pedro Castillo”, al que aún consideran presidente de Perú y que ven como “víctima de un antidemocrático hostigamiento”. En un comunicado conjunto publicado por la Cancillería colombiana, los cuatro países aseguraron que Castillo está siendo objeto de “objeto de un tratamiento judicial de la misma manera violatorio” y pidieron que se respete la “voluntad ciudadana” expresada en las urnas por el pueblo peruano. “Nuestros gobiernos hacen un llamado a todos los actores involucrados en el anterior proceso para que prioricen la voluntad ciudadana que se pronunció en las urnas”, dijeron en el comunicado publicado después de que muchos de ellos ya hayan expresado su preocupación por la crisis desencadenada en Perú desde que Castillo decidiera disolver el Congreso, en lo que muchos vieron como un golpe de Estado, y fuera arrestado por ello. Con ese llamado, además, piden a “quienes integran las instituciones de abstenerse de revertir la voluntad popular expresada con el libre sufragio” y a las autoridades que “respeten a cabalidad los derechos humanos del presidente Pedro Castillo y que se le garantice la protección judicial”.

Colombia, Argentina y Bolivia se suman así a la defensa que México viene haciendo desde los sucesos y las declaraciones del presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, de que había autorizado dar asilo a Castillo, a la vez que retrasó el reconocer a Boluarte como presidente.

Ante ello la directora de la División de las Américas de la Organización Human Rights Watch (HRW), Juanita Goebertus, calificó como lamentable que los gobiernos de Argentina, Bolivia, Colombia y México respondieran a la crisis política en Perú con un comunicado en el que se victimiza al ex presidente Pedro Castillo. A través de su cuenta en la red social Twitter, Goebertus señaló que América Latina debe “apoyar a Perú defendiendo el estado de derecho”. La representante de Organización destacó en su mensaje que Castillo " intentó disolver el Congreso en medio de investigaciones por corrupción”, asunto que no fue mencionado en el comunicado de los cuatro países de la región.

Lo anteriormente enunciado se suma a una serie de hechos acontecimientos y contramarchas por parte de cancillería argentina regidos por la sobre ideologización, los fanatismos y la doble vara

moral. Doble vara que discrimina y segrega según la conveniencia y amiguismo partidario. A tal punto que a días de celebrar la democracia en nuestro país se apega y respalda interrupciones institucionales. Lejos de lo que nuestro país ha defendido históricamente.

Es por ello que solicito a mis pares me acompañen en la siguiente propuesta.

Mendoza, 14 de diciembre de 2022.

Daniela García
Emiliano Campos
José María Sanz

Artículo 1º - Solicitar al Canciller, Santiago Cafiero, y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación el esclarecimiento del posicionamiento de nuestro país ante el Golpe de Estado realizado en la República de Perú.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de diciembre de 2022.

Daniela García
Emiliano Campos
José María Sanz

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

22
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 82582)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar el agrado de esta Honorable Cámara por la implementación del Fondo Inversión Educativo Maipú (FEIM) por parte del municipio, para mejorar la infraestructura y equipamiento de escuelas del departamento.

Recientemente el municipio de Maipú puso en marcha esta iniciativa que tiene como finalidad destinar recursos propios para la mejora de infraestructura, mantenimiento edilicio, equipamiento mobiliario u otras necesidades institucionales, para 124 establecimientos escolares ubicados en distintos puntos del territorio local. La inversión total superará los 40 millones de pesos en carácter de aportes no reembolsables, para todos los niveles educativos. Representantes de cada escuela deben presentar una nota solicitando el subsidio y fundamentando el fin que se pretende y desde la Dirección de Educación del municipio, se realiza la evaluación y gestión correspondiente para el expediente respectivo.

Cabe destacar que esto no supone una acción aislada, teniendo en cuenta que desde el ejecutivo municipal se vienen realizando diversas acciones como el llamado a licitación de la primera escuela con fondos municipales, entre otras; reconociendo la necesidad de colaborar con recursos para contribuir a una educación de calidad en el Departamento. Si bien no es competencia de este ámbito de gobierno, se la considera una política prioritaria para el desarrollo y progreso de la sociedad, de ahí la necesidad de aportar y colaborar con recursos y acciones.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de declaración.

Mendoza, 15 de diciembre de 2022.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Expresar agrado de esta Honorable Cámara por la implementación del Fondo Inversión Educativo Maipú (FEIM) por parte del municipio, para mejorar la infraestructura y equipamiento de escuelas del departamento.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de diciembre de 2022.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

**III**
**ORDEN DEL DÍA:**

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1. Expte. 78909 (EX-2020-00013936- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta y Stocco y de los diputados Perviú, Aparicio, Ceschín, Márquez y Martínez E., promoviendo el uso y desarrollo de un lenguaje público claro todas las comunicaciones y en todos los textos jurídico-legales y formales. (CE - LAC)
2. Expte. 81630 (EX-2022-00010173- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Fugazzotto, expresando el deseo que la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial continúe con la suspensión de multas y exigibilidad de la Revisión Técnica Obligatoria en todo el territorio de Mendoza. (LAC)
3. Expte. 82168 (EX-2022-00017484- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de ley con fundamentos de los diputados Difonso, Torres y Videla Sáenz, anexando normas procesales respecto de la acción por reivindicación. (LAC)
4. Expte. 74070 (H.S. 69571 –Bianchinelli- 27-03-18) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, reconociendo como enfermedad la patología crónica denominada Fibromialgia y creando el Programa Provincial de Prevención, Tratamiento y Asistencia de la Fibromialgia (FM) y el Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomielitis Miálgica (SFC/EM). (SP - HPAT)
5. Expte. 80192 (EX-2021-00012157- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Stocco, Calle, Pérez, Paponet, Soto y Garnica y de los diputados Gómez, Ceschín, Aparicio, Pezzutti, Márquez, Perviú y González, adhiriendo a la Ley Nacional de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “Diana Sacayan – Lohana Berkins”. (LAC - HPAT)
6. Expte. 82164 (EX-2022-00017422- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Soto, Garnica, Calle, Valverde, Morán, Vicencio y Escudero y de los diputados Gómez, Ramón, Pezzutti, González, Ceschín, Márquez, Gulino, Villafañe y Félix, creando el Programa de Vivienda Popular Única. (DS - HPAT)
7. Expte. 77145 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Vadillo, regulando el ejercicio de la actividad técnica denominada “Acompañante Terapéutico”. (SP - LAC)
8. Expte. 82083 (EX-2022-00016329- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Fugazzotto, incorporando un cuadro tarifario diferencial para los usuarios eléctricos que no dispongan de gas de redes. (EEMI - HPAT)
9. Expte. 82319 (EX-2022-00019302- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del Diputado Vilches, modificando la Ley N6817, sobre “la actividad apícola en la Provincia de Mendoza”. (EEMI - HPAT)
10. Expte. 82341 (EX-2022-00019677- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Fugazzotto, creando en el Hospital Público Veterinario para los animales no humanos. (OPUV - HPAT)
11. Expte. 76689 - Proyecto de ley con fundamentos del diputado Vadillo, creando el “Boleto Gratuito Estudiantil SUBE”. (HP)
12. Expte. 82321 (EX-2022-00019331- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del diputado Fugazzotto, modificando el artículo 11 de la Ley Nº4.176 "Régimen Previsional de la Policía de Mendoza”. (LAC)

13. Expte. 80050 (EX-2021-00010349- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley con fundamentos de las diputadas Chazarreta, Garnica, Pérez, Soto, Stocco, Paponet, Calle y de los diputados Márquez, Pezzutti y Aparicio, incorporando el inciso 13) al artículo 72, Capítulo 4, de la Ley 6730 - Código Procesal Penal de la Provincia de Mendoza, e incorporando como inciso I.6 al artículo 14 de la Ley N°9001 - Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza. (LAC)
14. Expte. 82515 (EX-2022-00022426- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de declaración con fundamentos de los diputados Cairo, Vilche, Thomas y de la diputada Balsells Miró, expresando el deseo que Mendoza no adhiera a la Ley denominada “alcohol cero” y que continúe rigiéndose por lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Tránsito N°9.024. (LAC)
15. Expte. 82018 (EX-2022-00015522- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Llano, solicitando a la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia arbitren los medios previstos para designar nuevo titular de la Defensoría de las Personas con Discapacidad. (LAC)
16. Expte. 82557 (EX-2022-00023132- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo (Nota 89-L), unificando zona franca en Parque Logístico Luján de Cuyo. (HP-LAC)
17. Expte. 80563 (EX-2021-00016867- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-09-21 (HS – 21-09-21 - Eisenchlas) – Proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, adhiriendo a la Ley Nacional Nº27.458 que declara el 13 de noviembre Día Nacional de la Lucha contra el Grooming. (LAC)
18. Expte. 81506 (EX-2022-00008340- -HCDMZA-ME#SLE) del 06-06-22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la diputada Chazarreta, declarando de interés la Revista Digital de Ciencias Sociales “Millcayac” y las acciones de comunicación de las ciencias en el marco del proyecto: “Ciencia, arte y sociedad. Las visualidades de Millcayac”. (CE)
19. Expte. 81876 (EX-2022-00013650- -HCDMZA-ME#SLE) del 19-08-22 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Chazarreta, declarando patrimonio cultural de la Provincia de Mendoza al programa radial “Mendoza también es tango”. (CE - LAC)

B) DESPACHOS:

Nº 51 Expte. 80756 (EX-2021-00019261- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Sanz, derogando la ley Nº8.632 y prohibiendo la utilización, manipulación y uso particular, tenencia, acopio, exhibición para la venta mayorista o minorista, fabricación, transporte, distribución de los artificios de pirotecnia y cohetería.

RESERVADO EN SECRETARIA LEGISLATIVA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos a considerar los asuntos sometidos en el Orden del Día.
Pasamos al punto A) del Orden del Día. Preferencias con Despacho de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura a las preferencias que se encuentran en condiciones para su tratamiento.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Preferencia 17, expediente 80563. Es un proyecto de ley venido en revisión del Senado, adhiriendo a la Ley nacional 27458. Ley de Grooming.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: es para solicitar el estado parlamentario del despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales que obra en el expediente, y además para solicitarle que, en virtud de un acuerdo que se llevó a cabo en Labor Parlamentaria, el mencionado expediente quede reservado en Secretaría una semana más.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el estado parlamentario del despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, referido al expediente 80563.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice Nº 6)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Costarelli, en el sentido de que dicho despacho quede reservado en Secretaría una semana más.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice Nº 6)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Difonso

SR. DIFONSO (UP-FR) - Señor presidente: referido a este expediente que anuncia el diputado Costarelli, se trató en la Comisión, y hemos recibido visitas de distintas jurisdicciones; por lo cual, no obstante, el consenso que se ha obtenido, que se ha arribado, nos parece pertinente una semana más para darle el último estudio final. Así que, estos son los motivos del mismo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos al punto B). Despachos.
Por Secretaría, me informan que no existen despachos en condiciones de ser tratados; por lo tanto, pasamos a los asuntos fuera del Orden del Día.

Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) - Señor presidente: para pedir un cuarto intermedio para poder recibir un petitorio de docentes autoconvocados de la Provincia. Invito a los diputados y las diputadas también, a poder recibirlo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Llaver.

SR. LLAVER (UCR) - Señor presidente: aprovechando este cuarto intermedio, también quiero invitar a todos los diputados y diputadas a disfrutar de un pequeño homenaje que se está haciendo, se está realizando en este momento, acá en frente de la Legislatura, en la Peatonal, por los 206 años del departamento de San Martín, el ballet de raíces huarpes, un stand del bonarda y la Dirección de Turismo.

Así que, estamos todos invitados, aprovechando el cuarto intermedio; para concurrir ahí.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia invita a pasar a un cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 11.37.

-A la hora 12.10, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la Sesión.

Por Secretaría se dará lectura a los expedientes acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

**IV**
**ASUNTOS FUERA DEL**
**ORDEN DEL DIA**

1
EXPTE. 81605
PROYECTO DE LEY
DECLARANDO DE UTILIDAD PUBLICA
Y SUJETO A EXPROPIACION SUPERFICIES AFECTADAS A ENSACHE
DEL CALLEJON MATHUS EN EL TRAMO MATHUS HOYOS-PROFESOR MATHUS

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Expediente 81605, proyecto de ley con fundamentos de la diputada Pérez; declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación las superficies afectadas a ensanche del callejón Mathus, en el tramo Mathus Hoyos-Profesor Mathus.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Gracias presidente: es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente enunciado por Secretaria.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 81605.
Se va a votar.
-Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice Nº 8)
-El texto del proyecto contenido en el expediente 81605, es el siguiente:

PROYECTO DE LEY
(EXPTE.81605)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar de utilidad pública y sujetas a expropiación un conjunto de parcelas localizadas en el callejón Mathus, en el tramo Mathus Hoyos- Profesor Mathus del Distrito El Sauce, Departamento de Guaymallén.

A través de la presente se pretende lograr el ensanche del callejón Mathus en el tramo Mathus Hoyos- Profesor Mathus, a fin de mejorar la circulación vehicular y la seguridad de los peatones que frecuentan esta zona. Esta modificación de la traza se realiza en el marco de la aplicación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, programa estructurante 6, subprograma 1, proyecto 1 y proyecto 6, referente a la realización de prolongación de calles y regularización de afectaciones en la trama vial.

En sintonía a lo propuesto en el PMOT, en el diagnóstico que consta en el expediente municipal Nº EE-2775-2022, se observó la necesidad de contar con los perfiles del callejón Mathus en el tramo Mathus Hoyos- Profesor Mathus. Dicho expediente, luego de atravesar las áreas técnicas y legales correspondientes, se remitió al Honorable Concejo Deliberante que dio origen a la ordenanza Nº 9434/2022, la cual en su artículo 2 autoriza al Departamento Ejecutivo a gestionar ante esta H. Legislatura el dictado de la Ley que permita que se declare de utilidad pública y se deje las parcelas identificadas precedentemente sujetas al régimen de expropiación.

Por estos motivos y otros que serán aportados en ocasión de su tratamiento, es que solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 24 de junio de 2022

Evelin Pérez

Artículo 1 - Declárase de utilidad pública y sujetas a expropiación las siguientes superficies afectadas a ensanche del callejón Mathus en el tramo Mathus Hoyos- Profesor Mathus:

PARCELA 1
NOMENCLATURA: 04-99-05-0208-894874
PADRÓN MUNICIPAL N°: 38538
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 985,31m2
PARCELA 2:
NOMENCLATURA: 04-99-07-0200-631297
PADRÓN MUNICIPAL N°: 34304
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 400,10m2
PARCELA 3:
NOMENCLATURA: 04-99-07-0200-625295
PADRÓN MUNICIPAL N°: 50458
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 133,30m2
PARCELA 4:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-610280
PADRÓN MUNICIPAL N°: 106152

SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 117,41m2
PARCELA 5:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-590270
PADRÓN MUNICIPAL N°: 26592
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 2895,03m2
PARCELA 6:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-590288
PADRÓN MUNICIPAL N°: 106155
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 405,09m2
PARCELA 7:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-583288
PADRÓN MUNICIPAL N°: 71873
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 262,05m2
PARCELA 8:
NOMENCLATURA: 04-99-43-0200-576385
PADRÓN MUNICIPAL N°: 114477
SUP. AFECTADA S/M= 190,98m2 y S/T= 192,59m2
PARCELA 9:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-581312
PADRÓN MUNICIPAL N°: 71880
SUP. AFECTADA S/M= 77,42m2 y S/T= 78,97m2
PARCELA 10:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-574302
PADRÓN MUNICIPAL N°: 112008
SUP. AFECTADA S/M= 205,07m2 y S/T= 208,97m2
PARCELA 11:
MATRÍCULA N°: 112138
PLANO N°: 74868
NOMENCLATURA: 04-13-03-0009-000048
PADRÓN MUNICIPAL N°: 109838
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 753,86m2
PARCELA 12:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-559301
PADRÓN MUNICIPAL N°: 42898
SUP. AFECTADA S/M= 4023,96m2 y S/T= 4051,85m2
PARCELA 13:
NOMENCLATURA: 04-13-03-0009-000053
PADRÓN MUNICIPAL N°: 116582
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 84,51m2
PARCELA 14:
NOMENCLATURA: 04-13-03-0009-000056
PADRÓN MUNICIPAL N°: 116791
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 114,85m2
PARCELA 15:
NOMENCLATURA: 04-13-03-0009-000054
PADRÓN MUNICIPAL N°: 116789
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 282,02m2
PARCELA 16:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-547256
PADRÓN MUNICIPAL N°: 98466
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 420,66m2
PARCELA 17:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-537251
PADRÓN MUNICIPAL N°: 73403
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 715,46m2
PARCELA 18:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-530290

PADRÓN MUNICIPAL N°: 42897
SUPERFICIE AFECTADA= 2118,45m2
PARCELA 19:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-520240
PADRÓN MUNICIPAL N°: 26595
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 1603,58m2
PARCELA 20:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-510280
PADRÓN MUNICIPAL N°: 42896
SUPERFICIE AFECTADA= 1145,32m2
PARCELA 21:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-507233
PADRÓN MUNICIPAL N°: 83823
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= 730,28m2
PARCELA 22:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-486282
PADRÓN MUNICIPAL N°: 82959
SUPERFICIE AFECTADA= 872,48m2

Art. 2° - La Municipalidad de Guaymallén actuará como sujeto expropiante de las superficies individualizadas en el Artículo 1º, de conformidad a las normas establecidas en el Decreto - Ley 1447/75 y atenderá a los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3 - De forma.

Mendoza, 24 de junio de 2022

Evelin Pérez

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tienen la palabra las y los diputados de los distintos bloques.
Tiene la palabra la diputada Evelin Pérez.

SRA. PÉREZ (UCR) – Gracias: señor presidente.
Para comentar, que la expropiación; que estamos solicitando en el día de la fecha -del expediente de referencia- está vinculado al ensanche de callejón Mathus.
Actualmente, se ha ido avanzando en la apertura y en la modificación; y la idea del presente expediente es poder regularizar y mejorar la traza vial dentro del ejido municipal.
Por ello, pido por favor a los diputados presentes; que acompañen a la presente norma.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Chazarreta.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – Gracias: señor presidente.
Ahí, teniendo en cuenta, que teníamos la duda de sí; abarcaba en este proyecto a uno de los barrios que se encuentra en el registro de barrios populares y Tierras Nuevas. Vale la aclaración, que no se encuentra -digamos- contemplado en esta expropiación; sino que, está al costado.
Y pero, nos parece importante; que quede claro que, no tocan ninguno de los barrios populares. Y por lo tanto que, este bloque va a votar a favor, de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Evelin Pérez.

SRA. PÉREZ (UCR) – Gracias, señor presidente. Para dejar constancia que atento a lo solicitado por la diputada Chazarreta, lo expresado. Hacemos mención que vamos a quedar a disposición para corroborar la información.
Pero, a nuestro entender y según lo que hemos verificado, no estarían afectadas las parcelas por el ensanche, ni por la obra; ya que actualmente, no hay ningún emplazamiento en los márgenes que estamos expropiando.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún otro diputado o diputada va hacer uso de la palabra.
En consideración en general el expediente 81605.
Se va a votar.
-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular.
Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.
-Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º y 2º.
-El Art. 3º, es de forma.
- (Ver Apéndice Nº 1)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase a la Honorable Cámara de Senadores para su revisión.
Por Secretaría se dará lectura a la próximo expediente a considerar.

2
EXPTE. 81236
PROYECTO DE LEY
ESTABLECIENDO LA OBLIGACION DEL PODER EJECUTIVO DE PROMOVER EL ACEITE DE OLIVA DE PRODUCCION MENDOCINA EN TODOS LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES O DEPORTIVAS DE CARÁCTER OFICIAL

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):
Expediente 81236, es un proyecto de ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo la obligación del Poder Ejecutivo, de promover el aceite de oliva de producción mendocina.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: como primera medida voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente; y en segundo lugar, voy a solicitar que se constituya el Cuerpo en Comisión y se adopte como despacho del Cuerpo constituido en Comisión el texto que obra en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 81236
Se va a votar.
- Resulta Afirmativa.
- (Ver Apéndice Nº 8)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la constitución del Cuerpo en Comisión, manteniendo la unidad del debate y las mismas autoridades.
Se va a votar.
- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice Nº 8)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Comienza la conferencia del Cuerpo en Comisión.
Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) – Señor presidente: muy breve, vamos a hacer mención de que obviamente vamos a acompañar esta iniciativa; entendemos que el aceite de oliva además de ser el de mejor calidad del país, el que producimos en nuestra Provincia, es un alimento que es sumamente natural, y además, es importante también mencionar que aparte de promover y de impulsar a través del turismo, de la cultura, y sobre todas las cosas, de llevar el aceite de oliva a otro nivel de competición en los mercados locales, nacionales e internacionales, tenemos que fomentar la producción; me parece que este es un gran desafío que se habilita a partir de ahora, considerando que Mendoza ha perdido -aproximadamente- cinco mil hectáreas productivas de olivo, y que el olivo es un árbol que justamente se adapta muy bien al

cambio climático y a la mega sequía que atraviesa nuestra Provincia por los requerimientos hídricos. También es un árbol que tiene características muy nobles en la lucha para mitigar los efectos de cambio climático ya que tiene una gran capacidad de absorción de dióxido de carbono y que en nuestra Provincia, puede potenciarse de manera significativa en el territorio.

Hay que tener en cuenta, que la poca competitividad que ha tenido durante los últimos años, ha llevado a que muchos campos de oliva se transformen hoy día en barrios privados ante la avanzada del extractivismo inmobiliario, y que eso hay que revertirlo y tiene que ver también con el ordenamiento territorial.

Así que, señor presidente, vamos a acompañar esta iniciativa, pero creo que el desafío ahora es mejorar la producción e impulsarla para que podamos abastecernos de aceite de oliva para que no sólo sea un slogan.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Garnica.

SRA. GARNICA (FT-PJ) – Señor presidente: la verdad de que estamos contentos de que este proyecto haya llegado a este punto; desde el bloque del Frente de Todos, vamos a acompañar, sobre todo siendo un producto mendocino al que tenemos que cuidar. Ojalá se puedan tratar otros proyectos relacionados con los olivos, con las aceitunas, en este caso con el aceite de oliva, que hay algunos que están durmiendo desde hace tiempo, como la declaración de interés y el cuidado de los olivos en la Provincia de Mendoza, ya que como dijo el diputado preopinante, los barrios privados nos están ganando terrenos, y la verdad que la alimentación también es necesaria más allá de las viviendas.

Así que creo importante poder resguardar estos productos, la producción, y que se pueda trabajar el año que viene algunos de estos proyectos que están en las distintas comisiones.

Como decía, adelantando nuestro voto afirmativo respecto de este proyecto interesante para la provincia de Mendoza

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración como despacho del Cuerpo constituido en Comisión, el texto obrante en Secretaría.

En consideración.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice Nº 8)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el levantamiento del Cuerpo en Comisión.
Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice Nº 8)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general expediente 81236.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular.
Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado se dará por aprobado.

-Se enuncian y aprueban sin observación los Arts. 1º al 3º, inclusive.

-El Art. 4º, es de forma.

-(Ver Apéndice Nº 2)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase al Senado en segunda revisión.

## 2
## PROYECTOS DE RESOLUCION Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura al resto de los expedientes de resolución y declaración acordados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

SRA. SECRETARIA (Lettry) (leyendo):

Bloque Unión Cívica Radical: Expediente 82592, con modificaciones; 82597, con modificaciones; 82598; 82573, con modificaciones; 82578 y 82580.

Bloque Frente de Todos - Partido Justicialista: Expediente 82593, con modificaciones; 82577, con modificaciones; 82591 y todos los antecedentes acumulados a la temática, con modificaciones; 82596, con modificaciones; 82575, con modificaciones y 82576, con modificaciones.

Bloque Partido Verde: Expediente 82571, con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Valverde.

SRA. VALVERDE (FT-PJ) – Señor presidente: es para solicitarle un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia hace suyo el pedio de cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 12.22.

-A la hora 12.31, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión luego de este cuarto intermedio.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

El expediente 82580 va a ser aprobado con modificaciones, y la modificación va a consistir en sacarle los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 82592, con modificaciones; 82597, con modificaciones; 82598; 82573, con modificaciones; 82578; 82580; 82593, con modificaciones; 82577, con modificaciones; 82591 y sus acumulados, con modificaciones; 82596, con modificaciones; 82575, con modificaciones; 82576, con modificaciones y 82571, con modificaciones.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice Nº 9)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular la totalidad de los expedientes.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndices desde el Nº 10 al 22 inclusive )

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde abrir el período para las mociones de Preferencia.

Tienen la palabra los diputados y diputadas de los distintos bloques.

Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho del expediente 81788, es modificando el Código Procesal Penal, regulando la figura del agente encubierto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Costarelli.
Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice Nº 23)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PÉREZ (UCR) – Señor presidente: para solicitar la preferencia con despacho de los expedientes 81602 y 82240, que corresponden a dos expropiaciones, sobre la calle Bandera y Mitre del departamento de Guaymallén.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice Nº 23)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Vilche.

SR. VILCHE (PRO) – Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho del expediente 82396, que intenta establecer un sistema de monitoreo continuo, y en tiempo real en toda la provincia

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la preferencia con despacho del expediente 82396.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice Nº 23)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) - Señor presidente. le voy a solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 12.34.

-A la hora 12.37 dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) - Señor presidente: es a efectos de hacer como moción la conformación del plenario de comisiones para dar tratamiento al expediente 82557, es un proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo sobre la unificación de Zona Franca y Parque Logístico; el plenario será integrado por las Comisión de Hacienda Presupuesto y Asuntos Tributarios y la Comisión de Economía Minería y Energía de la Cámara. Una vez conformado el plenario las reuniones se realizarán durante las primeras jornadas de febrero, por lo tanto, luego. Por Presidencia se notificará a los integrantes de las comisiones, día y horario de cada una de las reuniones.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Muchas gracias, diputado.

En consideración la conformación del plenario de comisiones para dar tratamiento al expediente 82557.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice Nº 24)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Astudillo.

SRA. ASTUDILLO (UCR) - Señor presidente: es para solicitar que el expediente 81660, que se encuentra en la Comisión de Desarrollo Social pase a la Comisión de Salud Pública, el cual es modificar el artículo 4º de la Ley 5.335, que tiene que ver con la Libreta Sanitaria.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el giro del expediente 81660.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice Nº 25)

## V
## PERIODO HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra.
Corresponde el Período de hasta treinta minutos para rendir Homenajes. Le solicito a los diputados y diputadas que quieran hacer uso de la palabra se anoten a los efectos de conformar la lista de oradores.

-Transcurridos unos instantes dice el

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo una sola legisladora anotada para hacer uso de la palabra cerramos la lista de oradores.

La diputada Salas tendrá hasta treinta minutos para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la diputada Salas.

SRA. SALAS (UCR) - Señor presidente: es para hacer referencia al 206 Aniversario de nuestro departamento, agradecerle también a los diputados por habernos acompañado en el cuarto intermedio, donde estuvo presente el Municipio de San Martín. Y solo, un saludo a nuestros vecinos, por ser parte de este departamento que tiene la gloria de haber sido iniciado como pueblo por el Libertador General San Martín, hombre destacado, no solo de Mendoza, Argentina, de América, sino de todo el mundo, por su estrategia. Y seguir como sanmartiniana orgullosa de su legado y seguir siendo cada día un San Martín más pujante y unido.

El General José de San Martín siempre mantuvo correspondencia con los líderes americanos, para lo cual le voy a solicitar autorización para leer un pequeño fragmento de una carta a Tomás Guido y O'higgins, donde expresaba su amor por el terrunio y el deseo de volver a estas tierras.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizada.

SRA. SALAS (UCR) – Textualmente una carta a Tomás Guido decía: "Creerá usted que mi alma encuentre un vacío que existe en la misma felicidad ¿sabe usted cuál es? El no poder estar en Mendoza, usted se reirá, ¡hágalo!, pero lo protesto que prefiero la vida que seguir en mi chacra a todas las ventajas de la culta Europa. Y en una carta, O`Higgins expresaba: Cuando finalice la educación de mi niña regresaré a América para concluir mis días en mi chacra separado de todo lo que sea cargo público.

Como siempre el libertador anheló volver a su tierra, lo cual, no pudo ser.
Muchas gracias, señor presidente y muy feliz día a todos los sanmartinianos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se va a dar por clausurado el Período para rendir Homenajes.

Clausurado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Así se hace a la hora 12.42.

| | |
|---|---|
| Guadalupe Carreño | Carolina Andres |
| Jefa Cuerpo de | A Cargo del |
| Taquígrafos | Diario de Sesiones |

## VI
## APÉNDICE

A
(Sanciones)

1
(EXPTE. 81605)

PROYECTO DE LEY

(RS-2022-00023839-HCDMZA-HCDM)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

Articulo 1º - Declárase de utilidad pública y sujetas a expropiación las siguientes superficies afectadas a ensanche del callejón Mathus en el tramo Mathus Hoyos- Profesor Mathus:

PARCELA 1
NOMENCLATURA: 04-99-05-0208-894874
PADRÓN MUNICIPAL N°: 38.538
MATRÍCULA Nº 24.282
PLANO Nº 79.256
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CON TREINTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (985,31m2)

PARCELA 2:
NOMENCLATURA: 04-99-07-0200-631297
PADRÓN MUNICIPAL N°: 34.304
MATRÍCULA Nº 89.963
PLANO Nº 13.561
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= CUATROCIENTOS METROS CON DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS (400,10m2)

PARCELA 3:
NOMENCLATURA: 04-99-07-0200-625295
PADRÓN MUNICIPAL N°: 50.458
MATRÍCULA Nº 43.078
PLANO Nº 54.769
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= CIENTO TREINTA Y TRES METROS CON TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS (133,30m2)

PARCELA 4:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-610280
PADRÓN MUNICIPAL N°: 106.152
MATRÍCULA Nº 139.544
PLANO Nº 82.583
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= CIENTO DIECISIETE METROS CON CUARENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (117,41m2)

PARCELA 5:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-590270
PADRÓN MUNICIPAL N°: 26.592
MATRÍCULA Nº 67.416
PLANO Nº 23.451
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CON TRES DECÍMETROS CUADRADOS (2.895,03m2)

PARCELA 6:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-590288
PADRÓN MUNICIPAL N°: 106.155
MATRÍCULA Nº 381.503
PLANO Nº 88.763

SUPERFICIE AFECTADA APROX.= CUATROCIENTOS CINCO METROS CON NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (405,09m2)

PARCELA 7:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-583288
PADRÓN MUNICIPAL N°: 71.873
MATRÍCULA Nº 124.928
PLANO Nº 85.245
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= DOSCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CON CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (262,05m2)

PARCELA 8:
NOMENCLATURA: 04-99-43-0200-576385
PADRÓN MUNICIPAL N°: 114.477
MATRÍCULA Nº 416.465
PLANO Nº 85.245
SUP. AFECTADA S/M= CIENTO NOVENTA METROS CON NOVENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (190,98m2) y S/T= CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CON CINCUENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (192,59m2)

PARCELA 9:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-581312
PADRÓN MUNICIPAL N°: 71.880
MATRÍCULA Nº 125.070
PLANO Nº 87.298
SUP. AFECTADA S/M= SETENTA Y SIETE METROS CON CUARENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (77,42m2) y S/T= SETENTA Y OCHO METROS CON NOVENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (78,97m2)

PARCELA 10:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-574302
PADRÓN MUNICIPAL N°: 112.008
MATRÍCULA Nº 0400529306
PLANO Nº 87.298
SUP. AFECTADA S/M= DOSCIENTOS CINCO METROS CON SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (205,07m2) y S/T= DOSCIENTOS OCHO METROS CON NOVENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (208,97m2)

PARCELA 11:
NOMENCLATURA: 04-13-03-0009-000048
PADRÓN MUNICIPAL N°: 109.838
MATRÍCULA Nº 112.138
PLANO Nº 74.868
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CON OCHENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (753,86m2)

PARCELA 12:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-559301
PADRÓN MUNICIPAL N°: 42.898
MATRÍCULA Nº 74.804
PLANO Nº 85.371
SUP. AFECTADA S/M= CUATRO MIL VEINTITRES METROS CON NOVENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (4.023,96m2) y S/T= CUATRO MIL CINCUENTA Y UN METROS CON OCHENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (4.051,85m2)

PARCELA 13:
NOMENCLATURA: 04-13-03-0009-000053

PADRÓN MUNICIPAL N°: 116.582
MATRÍCULA Nº 427.819
PLANO Nº 75.256
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= OCHENTA Y CUATRO METROS CON CINCUENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (84,51m2)

PARCELA 14:
NOMENCLATURA: 04-13-03-0009-000056
PADRÓN MUNICIPAL N°: 116.791
MATRÍCULA Nº 404.238
PLANO Nº 75.256
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= CIENTO CATORCE METROS CON OCHENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (114,85m2)

PARCELA 15:
NOMENCLATURA: 04-13-03-0009-000054
PADRÓN MUNICIPAL N°: 116.789
MATRÍCULA Nº 427.820
PLANO Nº 75.256
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CON DOS DECÍMETROS CUADRADOS (282,02m2)

PARCELA 16:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-547256
PADRÓN MUNICIPAL N°: 98.466
MATRÍCULA Nº 0400503418
PLANO Nº 64.261
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= CUATROCIENTOS VEINTE METROS CON SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (420,66m2)

PARCELA 17:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-537251
PADRÓN MUNICIPAL N°: 73.403
SISTEMA PERSONAL: Inscripción Nº 15.651, fs. 486 y 487 del Tomo 97-A de Guaymallén
PLANO Nº 28.121
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= SETECIENTOS QUINCE METROS CON CUARENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (715,46m2)

PARCELA 18:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-530290
PADRÓN MUNICIPAL N°: 42.897
MATRÍCULA Nº 6.290
PLANO Nº 79.426
SUPERFICIE AFECTADA= DOS MIL CIENTO DIECIOCHO METROS CON CUARENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (2.118,45m2)

PARCELA 19:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-520240
PADRÓN MUNICIPAL N°: 26.595
MATRÍCULA Nº 67.417
PLANO Nº 23.396
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= MIL SEISCIENTOS TRES METROS CON CINCUENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (1.603,58m2)

PARCELA 20:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-510280
PADRÓN MUNICIPAL N°: 42.896

MATRÍCULA Nº 125.996
PLANO Nº 85.054
SUPERFICIE AFECTADA= MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CON TREINTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS

(1.145,32m2)

PARCELA 21:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-507233
PADRÓN MUNICIPAL N°: 83.823
MATRÍCULA Nº 332.420
PLANO Nº 78.438
SUPERFICIE AFECTADA APROX.= SETECIENTOS TREINTA METROS CON VEINTIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS (730,28m2)

PARCELA 22:
NOMENCLATURA: 04-99-00-0200-486282
PADRÓN MUNICIPAL N°: 82.959
MATRÍCULA Nº 194.312
PLANO Nº 04-88.113-5
SUPERFICIE AFECTADA= OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CON CUARENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (872,48m2)

Art. 2º - La Municipalidad de Guaymallén actuará como sujeto expropiante de las superficies individualizadas en el Artículo 1º, de conformidad a las normas establecidas en el Decreto - Ley Nº 1447/75 y atenderá a los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

| | |
|---|---|
| Dra Carolina Lettry | Lic. Andrés Lombardi |
| Secretaria Legislativa | Presidente |
| H.C.D. MENDOZA | H.C.D. MENDOZA |

2
(EXPTE. 81236)

PROYECTO DE LEY
(RS-2022-00023849-HCDMZA-HCDM)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

Articulo 1º - En el marco de lo dispuesto por la Ley Nacional N°26.839, el Poder Ejecutivo arbitrará los medios para la promoción del consumo de Aceite de Oliva de producción mendocina, visibilizando el isologo del "*Aceite de Oliva Argentino Alimento Nacional*".

Art. 2º - Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia, debiendo coordinar con los Ministerios y Direcciones con incumbencia según el caso.

Art. 3º - Invítase a los Municipios a adherir a la presente respecto a las actividades y eventos de la agenda municipal.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry — Secretaria Legislativa — H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi — Presidente — H.C.D. MENDOZA

B
(Resoluciones)

3
(Acta)

RESOLUCIÓN Nº 1119
(RS-2022-00023854-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Acta No 07 de la 7o Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 182° Período Legislativo Anual, de fecha 14-12-22.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry — Secretaria Legislativa — H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi — Presidente — H.C.D. MENDOZA

4

RESOLUCIÓN Nº 1120
(RS-2022-00023851-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Conceder licencia con goce de dieta al señor Diputado Omar Félix y de la señora Diputada Mercedes Llano, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry — Secretaria Legislativa — H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi — Presidente — H.C.D. MENDOZA

5

RESOLUCIÓN Nº 1121
(RS-2022-00023848-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar los Asuntos Entrados de la sesión del día de la fecha.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry — Secretaria Legislativa — H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi — Presidente — H.C.D. MENDOZA

6

RESOLUCIÓN Nº 1122
(RS-2022-00023845-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

Nº 80563 (EX-2021-00016867- -HCDMZA-ME#SLE) del 27-09-21 (HS 75141 – 21-09-21) – De la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, adhiriendo a la Ley Nacional No27.458 que declara el 13 de noviembre Día Nacional de la Lucha contra el Grooming.

Art. 2° - Posponer para la próxima sesión de tablas el tratamiento del expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry — Secretaria Legislativa — H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi — Presidente — H.C.D. MENDOZA

7

RESOLUCIÓN Nº 1123
(RS-2022-00023843-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1° - Dar tratamiento sobre tablas al siguiente expediente:

Nº 81605 (EX-2022-00009919- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-06- 22 - Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Pérez, declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación superficies afectadas a ensanche del callejón Mathus en el tramo Mathus Hoyos- Profesor Mathus.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry — Secretaria Legislativa — H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi — Presidente — H.C.D. MENDOZA

8

RESOLUCIÓN Nº 1124
(RS-2022-00023840-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar tratamiento sobre tablas al siguiente expediente:

Nº 81236 (EX-2022-00004225- -HCDMZA-ME#SLE) del 07-04-22 (HS. 74447 – 29-03-22) - Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo la obligación del Poder Ejecutivo de promover el Aceite de Oliva de producción mendocina en todos los eventos y actividades culturales, sociales o deportivas de carácter oficial.

Art. 2° - Constituir la H. Cámara en Comisión a fin de considerar el expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3° - Adoptar como Despacho el texto que obra en Secretaría Legislativa, en el expediente mencionado.

Art. 4° - Cerrar el debate de la H. Cámara constituída en Comisión.

Art. 5° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry — Secretaria Legislativa — H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi — Presidente — H.C.D. MENDOZA

9

RESOLUCIÓN Nº 1125
(RS-2022-00023847-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 82592, 82597, 82598, 82573, 82578, 82580, 82593, 82577, 82299 y su acum. 82591, 82596, 82575, 82576 y 82571.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry — Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa — Presidente
H.C.D. MENDOZA — H.C.D. MENDOZA

10
(EXPTE. 82592)

RESOLUCIÓN Nº 1126
(RS-2022-00023844-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Que vería con agrado que, a través de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados, se evalúe la posibilidad de instituir la leyenda “2023 - 40o Aniversario de la Recuperación de la Democracia” en membretes de papelería, comunicaciones oficiales y medios digitales.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry — Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa — Presidente
H.C.D. MENDOZA — H.C.D. MENDOZA

11
(EXPTE. 82597)

RESOLUCIÓN Nº 1127
(RS-2022-00023842-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por la labor solidaria de la organización TECHO que lleva a cabo a través de sus proyectos en nuestra Provincia.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry — Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa — Presidente
H.C.D. MENDOZA — H.C.D. MENDOZA

12
(EXPTE. 82598)

RESOLUCIÓN Nº 1128
(RS-2022-00023859-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Declarar de interés de esta Cámara, la realización del Encuentro de Mujeres Empresarias Mendocinas - Edición Zona Este, llevado a cabo el día 6 de diciembre del corriente año en Guaymallén.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

| | |
|---|---|
| Dra Carolina Lettry | Lic. Andrés Lombardi |
| Secretaria Legislativa | Presidente |
| H.C.D. MENDOZA | H.C.D. MENDOZA |

13
(EXPTE. 82573)

RESOLUCIÓN Nº 1129
(RS-2022-00023858-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Que vería con agrado que Dirección Provincial de Vialidad Zona Sur, en virtud de sus posibilidades operativas y presupuestarias, considere reparar la carpeta asfáltica de Ruta Provincial 177 Vicente Zavatieri, del Departamento de San Rafael, y calles aledañas.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

| | |
|---|---|
| Dra Carolina Lettry | Lic. Andrés Lombardi |
| Secretaria Legislativa | Presidente |
| H.C.D. MENDOZA | H.C.D. MENDOZA |

14
(EXPTE. 82578)

RESOLUCIÓN Nº 1130
(RS-2022-00023855-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Expresar el agrado de esta Cámara por la conmemoración del 45° aniversario de la Cámara Inmobiliaria de Mendoza.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

15
(EXPTE. 82580)

RESOLUCIÓN Nº 1131
(RS-2022-00023853-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Que vería con agrado que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación proceda al esclarecimiento del posicionamiento de nuestro país ante el Golpe de Estado realizado en la República de Perú.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

16
(EXPTE. 82593)

RESOLUCIÓN Nº 1132
(RS-2022-00023838-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda informe los siguientes puntos referidos al programa “Mejoro mi Casa”:

a) Cantidad de familias beneficiarias en la primera etapa del programa en cuestión.

b) Detalle de la composición familiar de las mismas, ubicación geográfica por Departamento, y montos de crédito.

c) Detalle de la cantidad de familias que han participado en cada tipología del programa: baño y lavadero, baño para persona con discapacidad, dormitorio, salón, dos dormitorios, o doble intervención.

d) Cantidad de familias que cuentan con, al menos, un integrante con discapacidad.

e) Número de intervenciones que tiene previsto para la segunda etapa del programa referido.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

17
(EXPTE. 82577)

RESOLUCIÓN Nº 1133
(RS-2022-00023837-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Solicitar a Agua y Saneamiento Mendoza, informe si existen problemas y/o reclamos por parte de usuarios y usuarias por falta del servicio de agua y saneamiento, en especial en los Departamentos de Guaymallén, Godoy Cruz, Capital y Maipú.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

| | |
|---|---|
| Dra Carolina Lettry | Lic. Andrés Lombardi |
| Secretaria Legislativa | Presidente |
| H.C.D. MENDOZA | H.C.D. MENDOZA |

18
(EXPTE. 82299)

RESOLUCIÓN Nº 1134
(RS-2022-00023836-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Solicitar al Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública informe los siguientes puntos sobre el Proyecto de Diseño Integral de Villas de Alta Montaña - Puente del Inca (DIVAM):

a) Indique el origen del financiamiento del Proyecto DIVAM. En caso de corresponder a organismos internacionales, informe cronograma de compromisos asumidos.

b) Especifique respecto del cumplimiento de la normativa vigente sobre ordenamiento territorial en la zona.

c) Mencione detalles respecto de los estudios vigentes de impacto ambiental de la zona.

d) Informe si se ha realizado audiencia pública. En Caso afirmativo, indique publicación de la misma, nómina de asistentes y observaciones presentadas.

e) Detalle si existen dictámenes técnicos que se han tenido en cuenta al momento de la elaboración del proyecto.

f) Mencione si se ha dado intervención al SEGEMAR (Servicio Minero Argentino), o si se han tenido en cuenta informes previos de este organismo sobre avalanchas y aludes en la zona prevista de relocalización de la villa de Puente del Inca en el caso de viviendas y de locales comerciales.

g) Informe si se ha dado intervención al A.A.B.E (Administración de los Bienes del Estado) respecto de los bienes inmuebles propiedad del Estado Nacional.

h) Detalle si se ha dado intervención a ADIF (Administración de Infraestructura de Ferroviarias) respecto a los bienes inmuebles que pertenecen a dicho organismo.

i) Indique si se ha previsto la realización del Censo de Pobladores y locales comerciales. En caso de haberse realizado, detalle criterios, cantidad de familias censadas y cantidad de locales censados.

j) Informe respecto de la tipología del sistema constructivo a utilizar y aprobación por el organismo correspondiente, conforme a la zona de riesgo donde se emplazaría.

k) Detalle las obras previstas para la ejecución de la infraestructura básica de provisión de servicios (luz, agua y disposición de residuos cloacales)

l) Mencione las previsiones que se han tenido en cuenta en el marco de la normativa restrictiva de Qhapaq Ñan - Camino principal Andino, informando además cuáles son las restricciones que dicha categoría impone al proyecto y si se ha dado cumplimiento a las mismas.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry — Secretaria Legislativa — H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi — Presidente — H.C.D. MENDOZA

19
(EXPTE. 82596)

RESOLUCIÓN Nº 1135
(RS-2022-00023835-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Solicitar a los Ministerios de Seguridad, de Salud, Desarrollo Social y Deportes, y a la Secretaría de Servicios Públicos, informen las medidas previstas para el domingo 18 de diciembre con motivo de los festejos espontáneos por el Mundial de Fútbol.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry — Secretaria Legislativa — H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi — Presidente — H.C.D. MENDOZA

20
(EXPTE. 82575)

RESOLUCIÓN Nº 1136
(RS-2022-00023834-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Solicitar a los Ministerios de Seguridad, de Salud, Desarrollo Social y Deportes, y a la Secretaría de Servicios Públicos, informen las medidas previstas para el domingo 18 de diciembre con motivo de los festejos espontáneos por el Mundial de Fútbol.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry — Secretaria Legislativa — H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi — Presidente — H.C.D. MENDOZA

21
(EXPTE. 82576)

RESOLUCIÓN Nº 1137
(RS-2022-00023857-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Que vería con agrado que el Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública a través de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, en virtud de sus posibilidades operativas y presupuestarias, evalúe destinar partida para la reparación de baños, pozo séptico, pozo de agua, cocina y la construcción de dos aulas módulos de las instalaciones de la Escuela 1-516 “Reservistas Navales” y la Escuela 4-252 “Puesto Viejo”, del Distrito El Central del Departamento de San Martín.

Art. 2° - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry — Secretaria Legislativa — H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi — Presidente — H.C.D. MENDOZA

22
(EXPTE. 82571)

RESOLUCIÓN Nº 1138
(RS-2022-00023856-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1° - Que vería con agrado que la Secretaría de Servicios Públicos, en virtud de sus posibilidades operativas y presupuestarias, analice colocar semáforos en la intersección de Doctor Moreno y Avellaneda del Departamento de Las Heras.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry — Lic. Andrés Lombardi

Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

23

RESOLUCIÓN Nº 1139
(RS-2022-00023852-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) a los siguientes expedientes:

Nº 81788 (EX-2022-00012338- -HCDMZA-ME#SLE) del 05-08-22 (H.S. 76092 – 02-08-22) – Proyecto de Ley venido en revisión, incorporando los Artículos 29 bis, 216 bis, 220 bis, 220 ter, 220 quáter, 224 bis y 224 ter a la Ley 6730-Codigo Procesal Penal.
No 81602 (EX-2022-00009897- -HCDMZA-ME#SLE) del 24-06-22 - Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Pérez, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación una superficie afectada a ensanche de calle Mitre y Bandera de los Andes del Departamento de Guaymallén.

Nº 82240 (EX-2022-00018441- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-10-22 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Pérez, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación las superficies afectadas a ensanche de calle Bartolomé Mitre No381 del Distrito Nueva Ciudad.

Nº 82396 (EX-2022-00020577- -HCDMZA-ME#SLE) del 02-11-22 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vilche y de la Diputada Balsells Miró, estableciendo el marco jurídico para la instalación e implementación de un sistema de monitoreo en tiempo real de cantidad y calidad del agua, con acceso a visualización pública en tiempo real, a lo largo de las cuencas de los ríos de la Provincia.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry Lic. Andrés Lombardi
Secretaria Legislativa Presidente
H.C.D. MENDOZA H.C.D. MENDOZA

24

RESOLUCIÓN Nº 1140
(RS-2022-00023850-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Disponer que las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios y de Economía, Energía, Minería e Industrias, se reúnan en plenario, a los efectos del tratamiento del siguiente expediente:

Nº 82557 (EX-2022-00023132- -HCDMZA-ME#SLE) del 07-12-22 – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, unificando zona franca en Parque Logístico Luján de Cuyo.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry — Secretaria Legislativa — H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi — Presidente — H.C.D. MENDOZA

25

RESOLUCIÓN Nº 1141
(RS-2022-00023846-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Girar a la Comisión de Salud Pública el siguiente expediente:

Nº 81660 (EX-2022-00010606- -HCDMZA-ME#SLE) del 04-07-22 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Astudillo y Rodríguez, modificando el artículo 4° de la Ley No 5.335.

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry — Secretaria Legislativa — H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi — Presidente — H.C.D. MENDOZA

26

RESOLUCIÓN Nº 1142
(RS-2022-00023841-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1° - Acumular el Expte. 82591 (EX-2022-00023653- -HCDMZA-ME#SLE) al Expte. 82299 (EX-2022-00019165- -HCDMZA-ME#SLE)

Art. 2° - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Dra Carolina Lettry — Secretaria Legislativa — H.C.D. MENDOZA
Lic. Andrés Lombardi — Presidente — H.C.D. MENDOZA

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

"2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos"

**Acta de Diario de Sesiones Firma Conjunta**
**Hoja Adicional de Firmas**

**Número:** ACTA-2022-00024404-HCDMZA-HCDM

2A. SECCION, MENDOZA
Miércoles 28 de Diciembre de 2022

**Referencia:** 21-12-22 Acta 8 P.E.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 57 pagina/s.

Digitally signed by LETTRY Maria Carolina
Date: 2022.12.28 12:38:38 ART
Location: Provincia de Mendoza

María Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
Secretaría Legislativa

Digitally signed by LOMBARDI Pablo Andrés
Date: 2022.12.28 13:24:58 ART
Location: Provincia de Mendoza

Pablo Andrés Lombardi
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Digitally signed by GDE HCDD Mendoza
DN: cn=GDE HCDD Mendoza, c=AR, o=Honorable Camara de Diputados de Mendoza, ou=Direccion de Informatica Parlamentaria, serialNumber=CUIT 30999271037
Date: 2022.12.28 13:20:03 -03'00'